



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO
Enero 2022-Diciembre 2022**



Firma y sello del verificador:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "A. G.", is written over a horizontal line.

FECHA: 24/04/2023

*La Declaración Ambiental de **STERICYCLE** es un instrumento de comunicación de nuestra organización con sus clientes y con todas aquellas entidades o personas interesadas en nuestro desempeño e impacto en la sociedad y el medio ambiente.*

Esta Declaración Ambiental se ha elaborado conforme a los requisitos establecidos en el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 2018/2026 de 19/12/2018 del Parlamento Europeo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 EL REGLAMENTO EMAS	4
1.2 EL REGLAMENTO 2018/2026	4
1.3 LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	5
1.4 MOTIVOS DE STERICYCLE PARA ADHERIRSE AL SISTEMA	5
2. PRESENTACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	7
2.1 FORMACIÓN A PROFESIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	9
2.2 LAS PROPIAS DE UNA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA	9
2.3 CENTRO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA	12
2.4 ELABORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y/O DOCUMENTACIÓN PARA LA OBTENCIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAS	13
3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	15
4. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	18
5. ASPECTOS AMBIENTALES	20
6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	24
6.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS	24
6.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS	32
6.3 RUIDO	38
6.4 VERTIDOS	39
6.5 EFICIENCIA DE CONSUMO DE MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	39
6.6 BIODIVERSIDAD	54
6.7 SITUACIONES DE EMERGENCIA	54
6.8 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS	56
7. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES	57
7.1 IMPLICACIÓN CON MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES	61
8. LEGISLACIÓN	64
8.1 DECLARACIÓN LEGAL	65
9. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN	66

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección del Instituto de Formación Científica y Tecnológica S.L.U., en adelante **STERICYCLE**, en su esfuerzo por hacer compatible el desarrollo económico con la protección del medio ambiente, presenta por su Declaración Ambiental para el centro ubicado en la Avenida Monforte de Lemos nº 54 de Madrid.

La Declaración ha sido validada conforme al Reglamento N° 2018/2026 de 19/12/2018, en la misma se reflejan las actuaciones y logros conseguidos durante periodo Enero 2022 - Diciembre 2022, inspirados fundamentalmente en la protección del medio ambiente.

Desde el año 2009, anteriormente **INFOCITEC, S.L.U. y en este momento STERICYCLE**, mantiene implantado un Sistema de gestión de la Calidad en todos sus centros (a excepción de Fuente el Saz) según la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 "*Sistemas de gestión de la Calidad. Requisitos*". Desde el año 2007, en los centros de: Arganda del Rey, Constantí, Vilagarcía d'Arousa, Bunyola, Lardero, Vitoria, Málaga, Cartagena, Fuenlabrada, Fuente del jarro, Osera de Ebro, Gran Canaria, Tenerife, y Monforte de Lemos, se encuentra implantada la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 "*Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso*"; y en Monforte de Lemos desde 2008 el Reglamento (CE) N°1221/2009 *del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS)* y su modificación según el Reglamento (CE) nº 2018/2026 de 19/12/2018 *del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea UNE-EN ISO 14001:2015* logrando así un único Sistema Integrado basado en la calidad de la prestación del servicio al cliente y en la protección y preservación del medio ambiente como objetivos fundamentales.

1.1 EL REGLAMENTO EMAS

El Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales, conocido también por las siglas en inglés EMAS (Environmental Management Audit Scheme), es un sistema puesto a disposición de organizaciones que permite, de forma voluntaria, mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información pertinente relacionada con su gestión ambiental al público y a otras partes interesadas.

Al ser un Reglamento y no una Directiva, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional.

Es el único Reglamento voluntario de la Unión Europea, lo que significa que las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas en el comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional, permanente y adecuada que permitan la participación en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.

1.2 EL REGLAMENTO 2018/2026

El 9 de enero de 2019 se produjo la entrada en vigor del nuevo Reglamento EMAS.

El Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, del 19 de diciembre de 2019, actualiza el anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009, con el motivo de modificar el formato y el contenido dados en los informes medioambientales.

Algunas de estas novedades incluyen una mayor accesibilidad de la declaración ambiental para terceros, así como un histórico mínimo de tres años que soporte los datos.

Este Reglamento tiene entre otros objetivos profundizar en la participación de las organizaciones en materia de medioambiente, su metodología, sus acciones, y dar una perspectiva más amplia de los datos e indicadores utilizados para demostrar su comportamiento ambiental.

El REGLAMENTO (UE) 2018/2066, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales EMAS, ha sido implantado correctamente en STERICYCLE.

1.3 LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

La Declaración Ambiental tiene como objetivo facilitar al público y a otras partes interesadas información ambiental respecto del impacto y el comportamiento ambiental STERICYCLE y la mejora permanente del comportamiento en materia ambiental.

Es la pieza clave del Sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de STERICYCLE y la información mínima que incluye es:

- Una descripción clara e inequívoca del registro de STERICYCLE en el EMAS y un resumen de sus actividades, productos y servicios y de su relación con organizaciones afines, si procede.
- Las políticas de calidad y medio ambiente y una breve descripción del sistema de gestión ambiental de STERICYCLE.
- Una descripción de todos los aspectos ambientales directos e indirectos significativos que tengan como consecuencia impactos ambientales significativos de la organización, una descripción del método utilizado para determinar su importancia y una explicación de la naturaleza de dichos impactos en relación con los aspectos (apartado 2 del anexo I).
- Una descripción de los objetivos y metas ambientales en relación con los aspectos e impactos ambientales significativos
- Un resumen de la información disponible sobre el comportamiento de STERICYCLE respecto de sus objetivos y metas ambientales en relación con sus impactos ambientales significativos; incluyendo en la información los indicadores básicos y otros indicadores existentes de comportamiento medioambiental que son pertinentes, como se establece en la sección C; Los datos permiten efectuar una comparación año por año para evaluar la evolución del comportamiento medioambiental de STERICYCLE.
- Otros factores relativos al comportamiento ambiental, incluyendo el comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con sus impactos ambientales significativos y acciones de la organización con referencia a las mejores prácticas pertinentes de gestión medioambiental que se presentan en los documentos de referencia sectoriales.
- Una referencia a los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente y una declaración sobre el cumplimiento de la legislación.
- El nombre y número de acreditación del verificador medioambiental y fecha de validación.

Supone, en definitiva, ofrecer un diálogo a la sociedad sobre la actividad empresarial de STERICYCLE, proporcionando los datos claves para el mismo.

1.4 MOTIVOS DE STERICYCLE PARA ADHERIRSE AL SISTEMA

La implantación del Reglamento EMAS supone una serie de beneficios en cuanto a la mejora de la calidad de la gestión ambiental, una mayor credibilidad de la entidad, un aumento de la implicación de los trabajadores y el refuerzo del espíritu de equipo así como una mayor sensibilización del personal, mejora de la imagen de la empresa, menores costes, nuevas oportunidades de negocio, mejora de la confianza de los ciudadanos y mejor relación con las partes externas interesadas como son los clientes, las Administraciones Públicas, etc.

En STERICYCLE somos conscientes de que en la consecución de los objetivos económicos de la compañía no debe perseguir exclusivamente su beneficio olvidándose de la prestación de un servicio de calidad y de los impactos de su actividad sobre el medio ambiente.

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

No nos basta únicamente con mejorar la calidad en el servicio a corto plazo, sino que nos proponemos ir más lejos, mejorando también la calidad ambiental para obtener así la máxima satisfacción de nuestros clientes.

Pretendemos adquirir un conocimiento mejor de nuestra actividad que nos permita decidir sobre qué aspectos de esta debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía y la producción de residuos, efluentes y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

Por este motivo, en **Febrero de 2008**, se inició la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento EMAS basado en:

- El rendimiento.
- La credibilidad.
- La transparencia.

2. PRESENTACIÓN Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Somos una organización que ofrece servicios de:

1. Recogida, transporte y gestión de residuos peligrosos, no peligrosos y residuos sanitarios de los grupos II y III.
2. Instalación y mantenimiento de unidades de higiene femenina.
3. Recogida, transporte y gestión de residuos biosanitarios especiales, citostáticos y peligrosos.
4. Tratamiento de residuos biosanitarios especiales.
5. Comercialización de envases para residuos.
6. Servicio de gestión interna de residuos en centros productores.
7. Gestión y destrucción de información confidencial.
8. Unidad técnica de protección radiológica.
9. Servicio de dosimetría a personal externo.
10. Formación en protección radiológica.
11. Diseño y realización de proyectos y elaboración de documentación de licencias de apertura y renovación de centros sanitarios.
12. Diseño y prestación de servicio de protección de datos a los clientes que lo soliciten para su adaptación según la normativa vigente.
13. Actividades de ensayo definidas en el anexo técnico N°568/LE1011.
14. Gestión financiera de todas las actividades previamente citadas.
15. Atención al cliente.

En STERICYCLE damos servicio a nivel nacional para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos de los grupos II, III y citostáticos (tanto a nivel externo como intracentro); así como de material confidencial para su destrucción.

Ofrecemos, con cobertura nacional, servicios altamente especializados en las áreas de protección radiológica, dosimetría personal, formación en protección radiológica y consultoría en protección de datos, entre otras, siendo titulares de una Unidad Técnica de Protección contra las Radiaciones Ionizantes (UTPR) y un Servicio de Dosimetría Personal, autorizados por el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear.

Disponemos asimismo de especialistas en relación con la tramitación y obtención de Licencias de Apertura de Centros Sanitarios que realizan:

- El diseño previo de la clínica para que resulte funcional, moderna y de acuerdo con todas las normativas legales de aplicación.
- Proyectos Técnicos de Actividad e Instalaciones, firmado por técnicos competentes y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

Todo esto, unido a diversos acuerdos con Mutuas de reconocida solvencia para la prestación de servicios en materia de Prevención de Riesgos Laborales, nos permite asegurar un SERVICIO INTEGRAL a nuestros clientes.

STERICYCLE dispone de los siguientes centros de trabajo (**únicamente nuestro centro situado en Monforte de Lemos en Madrid está adherido al reglamento EMAS**):

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL Y MUNICIPIO	ACTIVIDAD
Avda. Monforte de Lemos, 54	28029 MADRID	8, 9, 10, 11 y 13
C/ Río Ebro, s/n. P.I. Finanzauto	28500 ARGANDA DEL REY	1, 2, 3, 4, 5 y 6
C/ Río Ebro, 26. P.I. Finanzauto	28500 ARGANDA DEL REY	5
C/ Sierra de Algodonales, 10	28500 ARGANDA DEL REY	5
C/ Sierra de Algodonales, 8	28500 ARGANDA DEL REY	14
Avda. Les puntas con C/ Francia, s/n. P.I. Constantí	43120 CONSTANTÍ	1, 3, 4, 5 y 7
Avda. Les puntas, nave 1. P.I. Constantí	43120 CONSTANTÍ	7
Rúa do Enxeño, 14-16. Trabanca Badiña	36600 VILAGARCÍA D'AROUSA	3, 4 y 5
Área empresarial Ses Veles, Parcela 12	07120 BUNYOLA	1, 2, 3, 5
Área empresarial Ses Veles, Parcela 13	07120 BUNYOLA	3, 4 y 6
C/ Empordá, 3. P.I. Can casablanca	08192 SANT QUIRZE DEL VALLÉS	1, 3 y 6
C/ Empordá, 4-6 P.I. Can casablanca	08192 SANT QUIRZE DEL VALLÉS	5
P.I. La Variante, Parcela 25	26140 LARDERO	1, 3, 5 y 6
C/ Ciudad de Onda, 24. P.I. Fuente del Jarro	46988 PATERNA	1, 3, 5 y 6
C/ Venta la estrella, 6 Pab 31. P.I. Uritasolo	01006 VITORIA	1, 3 y 5
C/ Josefina Mayor, 9. Nave III. P.I. El Goro	35219 TELDE	3 y 4
C/ Josefina Mayor, 11. P.I. El Goro	35219 TELDE	5
C/ James Watt, Nave 3. P.I. San Isidro	38109 EL ROSARIO	1, 3 y 4
C/ Cigarrillos, 4.	38107 STA. CRUZ DE TENERIFE	5
C/ Benadalid, 48-A. P.I. La estrella	29006 MÁLAGA	1, 3, 6 y 7
C/ Benadalid, 46-B. P.I. La estrella	29006 MÁLAGA	5
Avda. Luxemburgo, Parc G6. P.I. Cabezo beaza	30353 CARTAGENA	1, 3, 4 y 6
C/ Viena. Parcela H-21. P.I. Cabezo beaza	30353 CARTAGENA	5
C/ Batalla de brunete, 30. P.I. Codeín	28946 FUENLABRADA	1, 3 y 4
C/ Batalla de brunete, 32. P.I. Codeín	28946 FUENLABRADA	5
P.I. El vedadillo, S/N.	50175 OSERA DEL EBRO	1, 3, 4, 5 y 6
C/ Alfredo Basanta, 1	47800 VALLADOLID	8, 10 y 12
Paseo de los Castaño, 41	47008 VALLADOLID	15
C/ Pino Albar, parcela 84. P.I. El Brizo	47162 ALDEAMAYOR	1, 3, 5 y 6
C/ La red diecisiete, 11	41500 ALCALÁ DE GUADAIRA	1, 3, 5 y 6
C/ Camino de la carrera, 11. Nave III	28140 FUENTE EL SAZ	7

Los datos del centro de Madrid se muestran en la tabla que figura a continuación:

Nombre de la empresa:	SRCL CONSENER, S.L. (STERICYCLE)
CIF:	B-86208824
CNAE:	71.12 Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico 71.20 Ensayos y análisis técnicos
NIMA:	2800020672
Nº REGISTRO EMAS	ES-MD-000260

Dirección:	Avenida Monforte de Lemos 54 (28029) Madrid
Teléfono:	91 316 13 22
Fax:	91 316 12 17
Web:	https://www.stericycle.es/
Superficie Total (m2):	461,80 m ² (oficinas)
Clasificación del suelo:	Urbano
Propiedad:	Alquiler

En enero de 2014 se dejó de realizar por completo la gestión de transporte y almacenamiento de residuos sanitarios peligrosos y no peligrosos; realizando la baja como transportista de residuos y el cambio de titular de gestor a STERICYCLE, empresa perteneciente al mismo grupo.

A continuación, se detallan las actividades realizadas desde nuestro centro en Madrid:

2.1 FORMACIÓN A PROFESIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Desde STERICYCLE impartimos cursos homologados por el Consejo de Seguridad Nuclear tanto para instalaciones radiactivas como para instalaciones de radiodiagnóstico.

Los cursos dirigidos a profesionales que van a trabajar en una Instalación Radiactiva (Real Decreto 1836/1999 por el que se establece el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas) son de aplicación a:

- Radiografía Industrial.
- Control de Procesos y Técnicas Analíticas.
- Medicina Nuclear.
- Laboratorio con Fuentes no Encapsuladas.
- Radiografía Industrial específica para Rayos X.
- Específico para equipos de medida de humedad y densidad de suelos.

De esta manera se obtiene el diploma de operador que es necesario para solicitar la licencia que capacita para la manipulación de materiales o equipos productores de radiaciones ionizantes conforme a procedimientos e instrucciones preestablecidos. Asimismo, se obtiene el diploma de supervisor que es necesario para solicitar la licencia que capacita para dirigir y planificar el funcionamiento de una Instalación Radiactiva y las actividades de los Operadores.

Los cursos dirigidos a profesionales titulados en la especialidad elegida que van a manipular un equipo de rayos X para diagnóstico (Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico) se cursan para poder obtener la acreditación de director por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir la instalación de radiodiagnóstico así como para utilizar los equipos de rayos X y la acreditación de operador por el Consejo de Seguridad Nuclear para utilizar los equipos de rayos X.

2.2 LAS PROPIAS DE UNA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Unidad Técnica de Protección Radiológica (U.T.P.R.) contra las Radiaciones Ionizantes fue autorizada por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear en reunión de su Pleno de 14 de septiembre de 1989, para la prestación de servicios en instalaciones de radiodiagnóstico y en

instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría con el número: CSN/IEV/AUT/MO-1/UTPR/M-0002/03. Esta resolución fue reemplazada por la resolución después del pleno del 10 de junio de 2015, en la que se concedió la autorización única de la UTPR de Infocitec S.L.U. (unificando a las antiguas Infocitec S.A y Fidotec S.L). Actualmente STERICYCLE.

Los servicios que prestamos a las **Instalaciones Radiactivas** (de 2ª y 3ª cat.) son:

- Puesta en funcionamiento:
 - Memoria de solicitud de autorización de funcionamiento.
 - Memoria descriptiva de la instalación.
 - Estudio de seguridad.
 - Verificación de la instalación.
 - Reglamento de funcionamiento.
 - Organización y responsabilidades del personal.
 - Plan de emergencia Interior.
 - Previsiones para la clausura.
- Modificaciones: requieren una documentación similar a la Solicitud de Autorización:
 - Transferencia de titularidad.
 - Ampliaciones.
 - Traslados.
 - Modificaciones en la propia instalación.
- Medida de niveles de radiación y evaluación de los elementos y dispositivos de protección radiológica.
- Pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas.
- Verificación de correcto funcionamiento de monitores de radiación.
- Asesoramiento técnico continuado en materia de protección radiológica.
- Gestión de Licencias.
- Asesoramiento para el transporte de mercancías peligrosas por carretera.

Los servicios que prestamos a las **Instalaciones de Radiodiagnóstico**, como son centros médicos, dentales, podológicos o veterinarios, son:

- Declaración de instalaciones, para lo cual es necesario:
 - Declaración del Titular para el Registro según Anexo Ia del RD 1085/2009.
 - Descripción del proyecto y planos de las salas o vehículos según Anexo Ib del RD 1085/2009.
 - Certificado de Conformidad de los equipos para su registro (EVAT) según Anexo II del RD 1085/2009.
 - Prueba de aceptación previa al uso clínico del equipo (establecimiento del estado de referencia inicial del equipo).
 - Certificado de homologación (marcado CE y Certificación de Conformidad CE) de los equipos de rayos X existentes en la instalación.
 - Certificado de Conformidad de la instalación para su registro según Anexo III del RD 1085/2009.
 - Adecuación de los blindajes de la instalación a la carga de trabajo declarada por el Responsable de la instalación.
 - Disponibilidad y ejecución de un Programa de Protección Radiológica.

- Acreditación en materia de protección radiológica del personal de la instalación.
- Disponibilidad de prendas de protección radiológica (delantales plomados, protectores de tiroides, etc.).
- Estar dado de alta en un centro de dosimetría autorizado y clasificación del personal expuesto a radiaciones.
- Disponibilidad de contrato escrito con la UTPR en el que se especifiquen las obligaciones relativas a la implantación del Programa de Protección Radiológica y a la remisión del informe periódico al CSN.

Las **Instalaciones de Radiodiagnóstico** deben tener documentado y actualizado un Programa de Protección Radiológica mediante el cual se garantizará que las dosis que pudieran recibir los trabajadores y el público se mantienen en niveles tan bajos como razonablemente sea posible alcanzar, para lo cual se establecerán unas medidas de:

- Prevención.
 - Control.
 - Vigilancia.
 - Administrativas.
- Modificación de instalaciones: La documentación a presentar es similar a la declaración y las modificaciones son consecuencia de:
 - Cambio de dirección.
 - Cambio del titular.
 - Variación del número de equipos.
 - Cambio de ubicación de los equipos.
 - Revisiones anuales: Como consecuencia de los diferentes controles, el titular de la instalación recibirá los correspondientes informes con los resultados obtenidos y las recomendaciones que proceda. Desde STERICYCLE llevamos a cabo:
 - Un control de calidad del equipamiento radiógeno según Protocolo Español de Control de Calidad en Radiodiagnóstico (ensayos considerados como esenciales).
 - La medida de niveles de radiación.
 - Una evaluación de dosis a paciente.
 - Un informe de auditoría de instalación.
 - Un control de Calidad de Imagen siempre que el titular facilite la placa radiográfica.
 - Actualización del Programa de Protección Radiológica (si procede).
 - Informe anual al CSN: previa petición del titular de la instalación de radiodiagnóstico, elaboramos y presentamos, dentro de los tres primeros meses naturales de cada año, el preceptivo Informe Anual en el Consejo de Seguridad Nuclear.
 - Programa de Garantía de Calidad:
 - Verificación de las técnicas radiográficas adecuadas a cada exposición (los realiza el Responsable de la instalación).
 - Evaluación de la calidad de las imágenes obtenidas (lo realiza el Responsable de la instalación).
 - Análisis de placas rechazadas (lo realiza el Responsable de la instalación).
 - Archivo de intervenciones.

- Formación de personal: El personal de una instalación de radiodiagnóstico vinculado a tareas relacionadas con la operación de equipos de rayos X y a la protección radiológica asistirá a cursos en materia de protección radiológica y garantía de calidad de manera periódica, de tal forma que sus conocimientos estén permanentemente actualizados.
 - Vigilancia de niveles de radiación.
 - Control de calidad del equipamiento.
 - Estimación de dosis a paciente tipo.
 - Control de las dosis recibidas por el personal de operación.
 - Vigilancia médica del personal de la instalación.
- Cálculo de blindajes: para poder estimar el tipo y espesor del blindaje necesario en una instalación de radiodiagnóstico será preciso conocer ciertos datos sobre:
 - Las condiciones de operación (kVp promedio utilizado, direcciones del haz primario, número semanal de estudios radiológicos).
 - Las dimensiones de la sala, tipo de habitáculos colindantes y uso al que se destinan.

En junio de 2016 se nos concedió la adjudicación del servicio de apoyo técnico al CSN a la gestión local de emergencias y la gestión de instrumentación radiométrica asociada.

Esto ha supuesto la creación de dos grupos de apoyo; uno para emergencias nucleares y otro para radiológicas, en el que participa gran parte de nuestro personal técnico y externo contratado. Se han realizado las formaciones oportunas, las verificaciones de equipos periódicas pertinentes y los simulacros organizados por el CSN.

2.3 CENTRO DE DOSIMETRÍA PERSONAL EXTERNA

STERICYCLE está autorizado como Centro de Dosimetría Personal Externa por Resolución del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su reunión del 20 de noviembre de 1996. Esta resolución fue modificada en el pleno del 18 de diciembre de 2013 adecuándose a STERICYCLE

Los servicios que prestamos como **Centro de Dosimetría** son:

- Informes dosimétricos mensuales y resúmenes anuales según el Real Decreto 783/2001.
- Servicio personalizado para estudio de dosis al paciente.

Tipos de dosímetros:



De cuerpo entero



De anillo



De muñeca

Tipos de dosimetría:



Ambiental o de área



Personal

Para ello, a cada cliente dado de alta le son asignados dos dosímetros de termoluminiscencia para el control de las dosis recibidas. Cada dosímetro está incluido en un chasis de plástico, en el cual se incluye una etiqueta con el nombre del usuario e instalación a la que pertenece, una banda de color rojo o azul en función del mes de control y una pinza anatómica para su fácil colocación en la ropa de trabajo.

El primer dosímetro es utilizado durante un mes, hasta que se recibe el segundo dosímetro asignado. En este momento se debe devolver el primero para efectuar su lectura. Este proceso se repite mensualmente, recibiendo con cada dosímetro:

- Informe dosímetro con las dosis superficiales y profundas recibidas durante el último mes y año (a partir de Abril de 2020 en formato digital, excepto a petición expresa del cliente).
- Un sobre acolchado para el envío del dosímetro utilizado.
- Un sobre con la dirección de STERICYCLE para su envío.

El historial dosimétrico es el registro de todas las dosis recibidas durante la vida laboral del trabajador. Debe estar en todo momento actualizado y a disposición de éste. En el historial dosimétrico se registran las dosis mensuales, las acumuladas en cada año oficial y las dosis acumuladas durante el periodo de cinco años consecutivos.

Los trabajadores que están controlados dosimétricamente en más de una instalación deben comunicar en cada trabajo los resultados que se le proporcionen en los demás, de tal manera que se tenga un único historial dosimétrico y tantas copias como instalaciones en las que se trabaje.

En el caso de cambio de empleo, el titular de la instalación debe proporcionar al trabajador cesante una copia certificada de su historial dosimétrico, que éste entregará al titular de su nuevo destino.

El historial dosimétrico debe ser archivado por el titular de la práctica hasta que el trabajador haya o hubiera alcanzado la edad de setenta y cinco años y nunca por un período inferior a treinta años contados a partir de la fecha de cese.

Disponemos de acreditación de ENAC, desde el 27 de mayo de 2011, con **número 593/LE170**, según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, para la realización de ensayos de dosimetría personal.

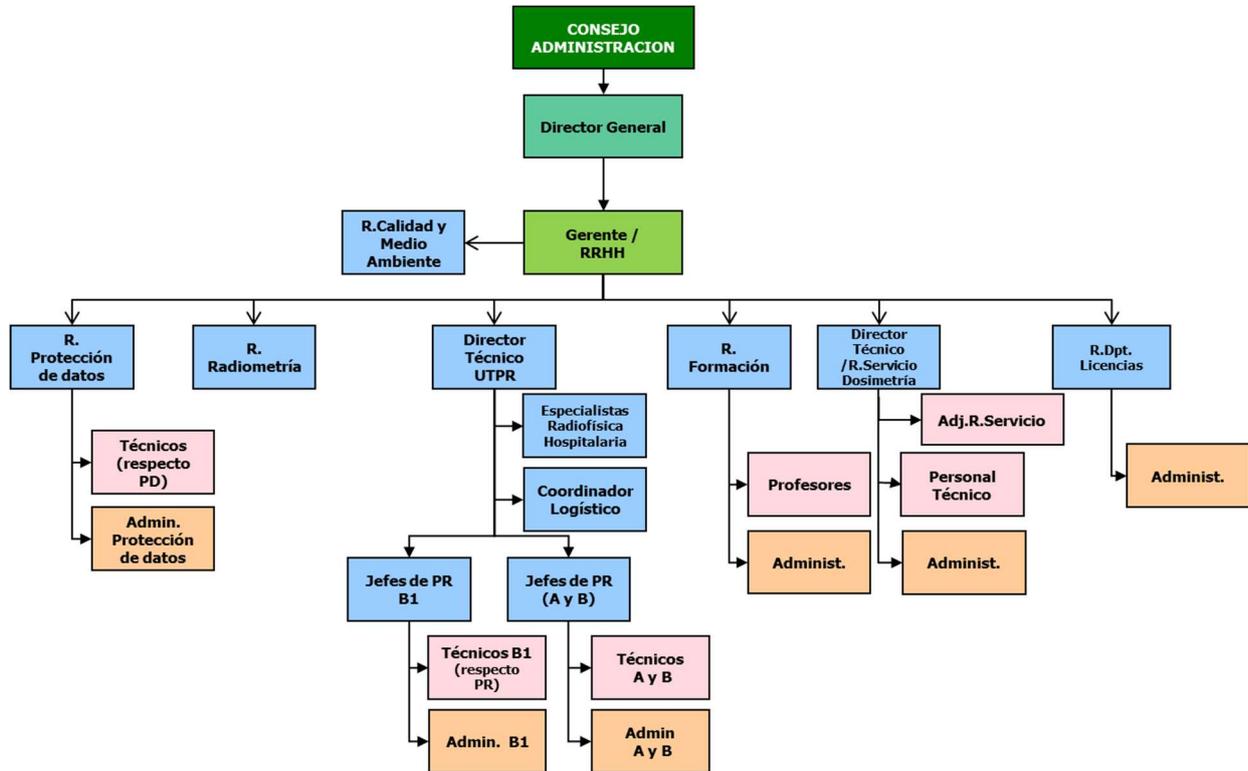
2.4 ELABORACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y/O DOCUMENTACIÓN PARA LA OBTENCIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAS

El departamento de Licencias de STERICYCLE presta servicio para:

- la asistencia técnica del diseño previo de la clínica para que cumpla todos los requisitos con todas las normativas legales de aplicación.

- Proyecto Técnico de Actividad e Instalaciones, firmado por técnicos competentes y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid (documento básico para la legalización de su Clínica tanto en el Ayuntamiento como en la Consejería de Sanidad).

La estructura de la organización es la siguiente:



3. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

STERICYCLE ha establecido, documentado e implementado un Sistema de Gestión Ambiental para su centro de Madrid basado en los requisitos de la norma ISO 14001:2015 y del Reglamento EMAS, el cual se compromete a mantener operativo y mejorar continuamente de acuerdo con los requisitos de ambos referenciales con el objeto de avanzar hacia la mejora continua del desempeño ambiental y de la sostenibilidad de la organización.

Durante el año 2017 se realizó la adaptación del sistema de gestión a las nuevas versiones de la norma ISO 14001 y del reglamento EMAS. Además, durante 2019 se incluyeron nuevos procedimientos y registros que dan un mayor soporte al sistema, ya que en ese año se efectuó la integración del sistema con la matriz Stericycle.

Las actividades productivas de STERICYCLE sujetas al Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente, en el centro de Madrid, son las siguientes:

- Unidad Técnica de Protección Radiológica (U.T.P.R.).
- Unidad de Formación en protección radiológica.
- Laboratorio de Ensayo de Dosimetría Personal Externa.
- Departamento de obtención de Licencias y elaboración de proyectos técnicos.

Un Sistema de Gestión Ambiental permite incorporar el medio ambiente a la gestión general de la empresa dándole un valor estratégico y de ventaja competitiva. Un Sistema de Gestión Ambiental dota a la empresa de una herramienta de trabajo para sistematizar las buenas prácticas realizadas hasta el momento y asegurar su mejora paulatina.

STERICYCLE orienta sus Políticas de calidad y de medioambiente y prevención de riesgos laborales hacia la plena satisfacción de sus clientes sin detrimento del medio ambiente. Este compromiso con el medio ambiente se está haciendo extensible a nuestro centro de Valladolid; en el año 2015 se registró como centro productor de residuos que se han empezado a recoger por gestores autorizados y se está trabajando en la concienciación del personal, aunque por el momento no está prevista la certificación en dicho centro.

Estas políticas, actualizadas en enero y mayo de 2021, se sostienen a través del Sistema de Gestión Ambiental, integrado con el Sistema de Gestión de Calidad, cuyo objetivo global es apoyar la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socioeconómicas, desarrollando e implementando unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los aspectos ambientales significativos.

Para participar en el Sistema EMAS, STERICYCLE ha debido:

- Adoptar unas Políticas de calidad y medio ambiente en la que se definan los objetivos y principios de actuación de la organización con relación al medio ambiente.
- Efectuar un análisis ambiental de sus actividades, productos y servicios.
- Aplicar un sistema de gestión ambiental integrado con el sistema de calidad.
- Efectuar regularmente una auditoría ambiental y hacer una declaración ambiental validada por un verificador ambiental.
- Registrar la declaración validada en el organismo competente del Estado miembro.
- Poner la declaración a disposición del público.

Como paso previo a la implantación del Sistema de Gestión Ambiental STERICYCLE realizó una revisión inicial de su situación de partida identificando y valorando los aspectos ambientales y los requisitos de carácter legal asociados a sus actividades cubriendo las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas.
- Revisión de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales significativos.
- Examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Evaluación de la información obtenida a partir de las investigaciones sobre incidentes previos.

La información reunida, cuyo objetivo genérico fue definir la situación ambiental de partida en relación con el medio ambiente, su entorno y determinar la naturaleza e importancia de los problemas y deficiencias proporcionó una base para el diseño del Sistema de Gestión Ambiental de forma sólida y coherente compuesto por:

- Política de calidad y política de medio ambiente y prevención de riesgos laborales.
- Manual de Gestión: es el documento base del Sistema de Gestión cuyo objetivo es el de establecer el campo de aplicación del sistema y describir la secuencia e interacción de los procesos que lo constituyen. Asimismo, sirve de marco de referencia a los procedimientos que han sido documentados para el funcionamiento del Sistema de Gestión.
- Procedimientos generales del sistema: son documentos complementarios del Manual en los que se describe, con el nivel de detalle necesario en cada caso, quién, cómo, cuándo, dónde, para qué y con qué medios debe realizarse una determinada función. Su objeto es normalizar los procedimientos de actuación y evitar las indefiniciones e improvisaciones que pudieran dar lugar posteriormente a problemas o deficiencias en la realización de la actividad.
- Instrucciones técnicas: son documentos muy detallados de cómo se debe realizar una actividad y sirven para complementar los procedimientos generales del Sistema.
- Registros del Sistema: son los documentos que demuestran que estamos cumpliendo con lo establecido en el Sistema de Gestión.

Las Políticas de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales de STERICYCLE son comunicadas a todas las partes interesadas, desde los agentes externos (subcontratistas, clientes y sociedad en general) hasta los propios empleados. Al efecto se han difundido las citadas políticas por toda la organización, así como el presente documento. Ambos se encuentran disponibles en la página web.

Asimismo, se elabora un plan de formación nacional e internacional para garantizar la concienciación y adquisición de los conocimientos necesarios por parte del personal especialmente por aquellos trabajadores cuyas actividades puedan generar impactos significativos sobre el medio ambiente de manera que los resultados obtenidos en desarrollo de sus responsabilidades satisfagan los objetivos ambientales de la organización. Se pretende igualmente aprovechar esta formación para prepararlos frente a situaciones de emergencia al objeto de prevenirlas o, si fuera el caso, minimizar el impacto ambiental y sobre las personas que pudieran ocasionar.

STERICYCLE tiene establecida una sistemática para la identificación, actualización y difusión de los requisitos reglamentarios y otros que le son de aplicación, incluyendo los requisitos que pudieran suscribirse voluntariamente con las partes interesadas. En dicha sistemática se prevé la evaluación periódica de su estricto cumplimiento, la cual ha sido plenamente satisfactoria hasta la fecha, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos aplicables a nuestra actividad en materia de autorizaciones, características de las instalaciones, mantenimiento de equipos, aguas, gestión de residuos, riesgos laborales y ambientales, etc.

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

Desde STERICYCLE controlamos nuestras actividades y sus posibles efectos sobre el medio ambiente haciendo un seguimiento de la evolución de todos los aspectos ambientales para poder planificar con la mayor precisión y eficiencia posible las acciones encaminadas a la mejora de nuestro comportamiento ambiental.

Por último, se somete a auditoría el Sistema de Gestión Ambiental con el fin de detectar posibles fallos en el mismo y adoptar las medidas correctivas y/o preventivas adecuadas. Estas auditorías son un elemento vital dentro del proceso de mejora continua, puesto que constituyen una herramienta de análisis de cara a la revisión anual del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Dirección.

4. POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE



Declaración sobre medio ambiente, seguridad y salud

Protegemos a las personas y a las marcas, promovemos la salud y salvaguardamos el medio ambiente.

Este es nuestro propósito principal y la base de nuestra Política global de medio ambiente, seguridad y salud (EHS) y guía nuestro compromiso con operaciones seguras, ambientalmente responsables y sostenibles. Nuestra política de medio ambiente, seguridad y salud se aplica a todas las empresas de Stericycle en todo el mundo y, cuando sea necesario y apropiado, a los representantes de terceros.

La seguridad es un requisito fundamental para Stericycle.

Estamos comprometidos con un lugar de trabajo seguro para los miembros de nuestro equipo, los contratistas, los visitantes y las comunidades a las que servimos. Una cultura de responsabilidad, combinada con políticas adecuadas en el lugar de trabajo, procedimientos operativos exhaustivos y un sistema global de gestión medioambiental para supervisar el rendimiento, apoya nuestra búsqueda de una visión de seguridad corporativa:

- Que todos los centros de Stericycle estén libres de lesiones y accidentes.
- Todos los miembros del equipo se comprometen continuamente a mejorar nuestro rendimiento.
- Stericycle sea reconocida mundialmente como líder del sector en materia de medio ambiente, seguridad y salud.
- Todos los miembros del equipo tienen "autoridad para parar el trabajo" y pueden detener las operaciones si se observa algo inseguro.

Nos comprometemos a cumplir, minimizar los riesgos y mejorar continuamente.

Nos centramos continuamente en cumplir o superar los reglamentos, normas y obligaciones de cumplimiento que rigen nuestras operaciones. Intentaremos eliminar o reducir los riesgos para las personas, nuestro impacto en el medio ambiente y la sostenibilidad de nuestras operaciones mediante la identificación sistemática de los posibles peligros o impactos de nuestras actividades. Creemos que la consecución de estos objetivos es una responsabilidad compartida y requiere el compromiso de todos los miembros del equipo. Controlaremos los riesgos, alcanzaremos los objetivos de cumplimiento y mejoraremos nuestro rendimiento general aplicando en toda la empresa normas y tecnologías de ingeniería, operaciones, mantenimiento y, medio ambiente, seguridad y salud que sean robustas y reconocidas científicamente.

El compromiso de los miembros del equipo inspira equipos satisfechos y productivos centrados en la seguridad y la sostenibilidad medioambiental.

Creemos que la transparencia con los miembros del equipo establece la confianza, mientras que la consulta, la participación y el aprendizaje continuo de los miembros del equipo impulsan el rendimiento. Promoveremos una sólida cultura de medio ambiente, seguridad y salud proporcionando los recursos, la formación y la supervisión necesarios para apoyar nuestros compromisos y objetivos en materia de medio ambiente, seguridad y salud. Todos los miembros del equipo y las partes interesadas pueden plantear sus preocupaciones sin miedo, culpa o represalias. Nos aseguraremos de que los incidentes medioambientales, de seguridad y de salud se comuniquen, se investiguen y se tomen las medidas adecuadas para evitar que se repitan.

El medio ambiente, la seguridad y la salud son un objetivo empresarial estratégico.

Creemos que la mejora continua del medio ambiente, la seguridad y la salud es una expectativa clave de los miembros de nuestro equipo, los clientes, los accionistas y otras partes interesadas, y está estrechamente vinculada al éxito empresarial general de Stericycle. El Consejo de Administración y el Comité de Operaciones y Seguridad son los responsables de nuestros progresos en materia de medio ambiente, seguridad y salud. El Consejo de Administración y la Dirección Ejecutiva se asegurarán de que demos colectivamente nuestro compromiso de mantener esta política a través de revisiones periódicas de los programas, el establecimiento de objetivos, la inversión, la innovación y un enfoque en operaciones seguras y conscientes con el medio ambiente. Por encima de todo, seguiremos esforzándonos por mantener nuestra promesa de proteger lo que importa.

Cindy Miller
Presidenta y Directora General

Mark Frick
Vicepresidente Senior de Salud y Seguridad Medioambiental

Enero de 2021



Política de calidad

En Stericycle ofrecemos soluciones altamente especializadas basadas en el cumplimiento de la normativa, como la eliminación de residuos sanitarios, la destrucción segura de información y una serie de otros servicios diseñados para ayudar a nuestros clientes a cumplir la normativa, como aquellos proporcionados por la Unidad Técnica de Protección Radiológica, los servicios de control de dosímetros, la protección de datos y las licencias sanitarias. Nuestra misión es proteger la salud y el bienestar de forma segura, responsable y sostenible, y creemos que el cumplimiento, la protección, el compromiso y la innovación son pilares fundamentales para lograr esta misión.

La dirección de nuestra empresa se compromete a:

- Satisfacer todos los requisitos aplicables, garantizando que las obligaciones legales y otros requisitos, incluidas las necesidades de los clientes y otras partes interesadas, se determinan, se comprenden y se cumplen de forma coherente.
- Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión (SIG), centrándose en la satisfacción del cliente, mediante la consideración y evaluación de los riesgos y oportunidades que presentan todos los requisitos aplicables y las partes interesadas.

La dirección de nuestra empresa:

- Asumirá la responsabilidad de la eficacia del SIG.
- Garantizará que se establezcan objetivos de calidad que sean coherentes con la misión de Stericycle.
- Garantizará que los requisitos del SIG se integren en los procesos empresariales.
- Promoverá el uso del enfoque de procesos y el pensamiento basado en el riesgo.
- Garantizará la disponibilidad de recursos adecuados y suficientes para el desarrollo, la implementación, la evaluación y la certificación del SIG.
- Comunicará la importancia de una gestión eficaz de la calidad y de la conformidad con el SIG.
- Garantizará que el SIG logre los resultados previstos.
- Involucrará, dirigirá y apoyará a los miembros del equipo para que contribuyan a la eficacia del SIG y, en su caso, para que demuestren su propio liderazgo.
- Garantizará que los requisitos de esta política se apliquen junto con los requisitos de la Declaración global sobre medio ambiente, salud y seguridad (EHS) de Stericycle.

Nuestro equipo de medio ambiente, seguridad y salud debe:

- Asumirá la responsabilidad de la eficacia del SIG.
- Planificará y coordinar el desarrollo, la implementación, la evaluación y la certificación del SIG.
- Garantizará que el SIG constituye un único sistema integrado de gestión de la calidad, el medio ambiente y la seguridad y la salud, de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.
- Garantizará que el sistema integrado está certificado externamente según todas las normas ISO requeridas.

La aplicación efectiva de esta política es una responsabilidad compartida en todos los niveles de nuestra organización, incluidos todos los miembros del equipo. Esta política se comunica a todos los miembros del equipo, se expone en todas las instalaciones de Stericycle y está disponible a petición de todas las partes interesadas. La política será revisada anualmente por la dirección y, si es necesario, se actualizará y volverá a publicarse.

Dan Ginnetti
Vicepresidente ejecutivo internacional

Mark Frick
Vicepresidente Senior de seguridad y salud y medio ambiente Global

Versión: 1

Fecha: 2 de Mayo de 2021

5. ASPECTOS AMBIENTALES

En el marco de su Sistema de Gestión, STERICYCLE ha identificado todos los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueden ser controlados o sobre los cuales se espera ejercer influencia, con el fin de conocer y prevenir sus potenciales impactos y asegurar así la mejora continua de su comportamiento ambiental.

Ya que durante el periodo 2019 se llevó a cabo la integración de INFOCITEC con STERICYCLE, también se integraron los procedimientos generales para su aplicación correspondiente, entre ellos el procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos ambientales; por lo que el método aplicado para los aspectos ambientales ha sido modificado con respecto al expuesto en las declaraciones ambientales anteriores a dicho periodo.

Los aspectos ambientales de STERICYCLE son aquellos elementos que pueden interactuar con el medio ambiente como consecuencia del desarrollo de la actividad. Asimismo, los aspectos ambientales serán significativos si generan un impacto importante sobre el medio ambiente. Por lo tanto, un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la organización sobre el medio ambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa.

Por un lado, se han identificado los aspectos ambientales directos, es decir, aquéllos sobre los cuales se puede ejercer un control directo de gestión para la prevención y reducción de los impactos. Estos aspectos ambientales directos son los siguientes:

- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Vertidos de aguas residuales.
- Emisiones atmosféricas y acústicas.
- Consumo de recursos naturales.
- Aspectos derivados de potenciales riesgos ambientales.

Por otro lado, también se han identificado los aspectos ambientales indirectos, es decir, aquéllos sobre los cuales la organización no tiene pleno control de la gestión. Se pueden incluir aquí los aspectos relacionados con la elección y composición de los servicios (por ejemplo, transporte), los derivados de las actuaciones de la empresa que puedan afectar al medio ambiente, decisiones de índole administrativa y de planificación o el comportamiento ambiental y las prácticas de contratistas, subcontratistas y proveedores.

La identificación de los aspectos ambientales ha tenido en cuenta las condiciones normales y anormales en el desarrollo de las actividades y en la prestación del servicio, así como las situaciones de emergencia.

Una vez identificados los aspectos, se han evaluado para determinar así aquéllos que son significativos para el desempeño ambiental de la actividad de STERICYCLE. La evaluación se ha realizado empleando los valores prorrateados por trabajador, atendiendo a:

$$\text{VALOR} = V1 (\text{Toxicidad o naturaleza}) + V2 (\text{Límite legal}) + V3 (\text{Sensibilidad del medio})$$

Para el caso de los aspectos indirectos se sustituirá la Magnitud por la Capacidad de Influencia CI, que tiene STERICYCLE sobre ese aspecto.

A continuación, se indican los **aspectos ambientales directos e indirectos** derivados de las actividades de **STERICYCLE**:

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

- Los aspectos **ambientales directos** a su vez los distinguimos entre:
 - Si se desarrollan durante el funcionamiento normal (N) o anormal (A) de la instalación.

CÓDIGO	ASPECTO	ACV	ACTIVIDAD/ ACCIDENTE	UBICACIÓN	IMPACTO	C. Funcionamiento	SIGNIFICANCIA
RNP1	Papel y cartón	Recibimiento doc. y envío a CSN/Envío diploma/Recepción y envío	Generales de la oficina	Oficina	Contaminación del suelo	N	NO SIGNIFICATIVO
RNP2	Plástico		Generales de la oficina	Oficina	Contaminación del suelo	N	NO SIGNIFICATIVO
RNP3	Vidrio		Generales de la oficina	Oficina	Contaminación del suelo	N	NO SIGNIFICATIVO
RNP4	Basura		General de la oficina	Oficina	Aumento de residuos en vertederos	N	NO SIGNIFICATIVO
RNP5	Mobiliario en desuso		General de la oficina	Oficina	Aumento de residuos en vertederos	N	NO SIGNIFICATIVO
RNP5	Medicamentos caducados		Botiquín	Oficina	Contaminación del suelo Bioacumulación de sustancias tóxicas en caso de ingestión	N	NO SIGNIFICATIVO
RNP6	Placas radiológicas	Visita a clientes	Recogida clientes residuos / UTPR	Almacén/oficina	Contaminación del suelo	N	NO SIGNIFICATIVO
RNP7	Plomo	Visita a clientes	UTPR/Recogida clientes	Oficina	Contaminación del suelo Bioacumulación de sustancias tóxicas	N	NO SIGNIFICATIVO
RNP8	Residuos radiactivos sólidos y líquidos	Impartición de formación y realización de examen	Docencia / UTPR	Sala de prácticas	Contaminación del suelo Contaminación del aire Contaminación de las aguas subterráneas Daño a las personas	N	NO SIGNIFICATIVO
RNP9	Tinta y toner	Preparación doc/Impartición de formación y realización de examen/Recepción y envío	Generales de la oficina	Oficina	Contaminación del suelo Contaminación de las aguas subterráneas	N	NO SIGNIFICATIVO
RP2	RAEES		Generales de la oficina	Oficina	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos	N	NO SIGNIFICATIVO
RP3	Equipos de rayos X	Impartición de formación y realización de examen/ Visita a clientes	Docencia / UTPR	Sala de prácticas	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos	A	NO SIGNIFICATIVO
RP9	Fluorescentes		Generales de la oficina/almacén	Oficina/almacén	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	N	NO SIGNIFICATIVO
RP10	Envases vacíos contaminados		Recogida de residuos / limpieza	Almacén / oficina	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	A	NO SIGNIFICATIVO
RP11	Material absorbente contaminado		Recogida de residuos / limpieza	Almacén / oficina	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	A	NO SIGNIFICATIVO
RP12	Pilas y baterías		Generales de la oficina/UTPR	Oficina	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	N	NO SIGNIFICATIVO
E1	Gases de combustión de la caldera (SO ₂ , CO ₂ , NO _x y CH ₄)		General de la oficina	Oficina	Contaminación del aire Calentamiento global y cambio climático	N	NO SIGNIFICATIVO
E2	Gases de combustión de vehículos	Visita a clientes	UTPR/Licencias	En trayectos	Contaminación del aire Calentamiento global y cambio climático	N	NO SIGNIFICATIVO
V1	Vertidos de aguas sanitarias		Generales de la oficina	Baños y cocina	Contaminación de las aguas superficiales Cambios en la calidad del agua (T°)	N	NO SIGNIFICATIVO
V2	Vertidos de aguas de limpieza		Generales de la oficina	Baños	Contaminación de las aguas superficiales Cambios en la calidad del agua (pH y posibilidad de eutrofización)	N	NO SIGNIFICATIVO
R1	Ruido generado por la actividad	Lectura y asignación	General de la oficina	Oficina/almacén	Molestias a los residentes locales	N	NO SIGNIFICATIVO
R2	Ruido de vehículos	Visita a clientes	UTPR/Licencias	En trayectos	Molestias a los residentes locales	N	NO SIGNIFICATIVO
RN1	Consumo de energía eléctrica		General de la oficina	Oficina/almacén	Agotamiento de recursos naturales no renovables	N	SIGNIFICATIVO
RN2	Consumo de gas natural		General de la oficina	Oficina	Agotamiento de combustibles fósiles no renovables	N	SIGNIFICATIVO
RN3	Consumo de papel	Preparación doc/Impartición de formación y realización de examen/Recepción y envío	General de la oficina	Oficina	Agotamiento de recursos naturales de renovación lenta	N	SIGNIFICATIVO
RN4	Consumo de agua		General de la oficina	Aseos/Cocina	Agotamiento de reservas de agua subterránea	N	SIGNIFICATIVO
RN5	Consumo de combustible de vehículos	Visita a clientes	UTPR/Licencias	Vehículos	Agotamiento de combustibles fósiles no renovables	N	NO SIGNIFICATIVO
RN6	Consumo de tinta y tóner	Preparación doc/Impartición de formación y realización de examen/Recepción y envío	General de la oficina	Oficina	Agotamiento de recursos naturales no renovables	A	SIGNIFICATIVO
RN7	Consumo de nitrógeno	Lectura y asignación	Dosimetría	Almacén	Agotamiento de combustibles fósiles no renovables Consumo de energía	N	NO SIGNIFICATIVO

Los residuos radiactivos sólidos y líquidos son residuos generados durante las prácticas de formación de Medicina Nuclear, pero están exentos puesto que de acuerdo con lo establecido en el punto 11 de la autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva de STERICYCLE, de 11 de junio de 2014, el funcionamiento de la misma está sometido a las especificaciones aplicables del punto cuarto de la Instrucción del CSN IS-28 (BOE nº246 de 11 de octubre de 2010) y las contenidas en el punto quinto de la misma para su campo de aplicación (laboratorio con fuentes no encapsuladas). Por tanto, para la descarga controlada de efluentes radiactivos líquidos al sistema de alcantarillado público se toman como base las especificaciones dadas en el Anexo II.4.A de la IS-28:

- El material radiactivo está en forma soluble en agua (I-125).
- La concentración de actividad en el punto final de vertido de la red general de alcantarillado no superará, en cada descarga, los niveles de concentración obtenidos al dividir los límites de incorporación por ingestión para el grupo de edad "mayor de 17 años" entre la tasa de ingestión anual de agua para el individuo adulto (600 litros).
- Solo se descarga I-125.

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

- La actividad total del material radiactivo vertido no supera 1 GBq, para el caso del I-125.

De todas formas, STERICYCLE, dispone de una Instrucción técnica, en la cual los trata a posteriori para incluso disminuir al máximo el riesgo (los residuos sólidos se dejan decaer y los líquidos son diluidos, tal y como establece el procedimiento) por eso, no son significativos.

En cuanto a los equipos de rayos X, son riesgos potenciales de contaminación por sí al final de su vida útil no son gestionados adecuadamente sus residuos no peligrosos y peligrosos (aceite refrigerante, es el único peligroso).

Los aspectos ambientales directos significativos para STERICYCLE durante el año 2022 corresponden a los consumos de electricidad, gas natural, papel, agua y tóner (debido a la disminución de todos estos mismos consumos en 2021 por una leve disminución en el número de clientes que cerraron las clínicas y a las medidas preventivas por la pandemia, que disminuyeron la actividad y la presencialidad en el centro de trabajo).

Por todo esto, STERICYCLE se ha centrado para el año 2023 como objetivos (ver apartado 7) intentar reducir los consumos de los recursos naturales y reducir el impacto ambiental producido por sus actividades.

Para intentar llevar a cabo una adecuada gestión de los aspectos ambientales producidos por situaciones de emergencia, STERICYCLE tiene implantado un Plan de Emergencia que intenta dar una respuesta eficaz frente a estos posibles aspectos que pueden surgir (ver pto. 6.7).

Los aspectos ambientales indirectos son los siguientes:

CÓDIGO	ASPECTO	ACTIVIDAD/ ACCIDENTE	UBICACIÓN	IMPACTO	C. Funcionamiento	Directo/ Indirecto	SIGNIFICANCIA
E1	Emissiones atmosféricas	Fabricación y transporte	Proveedores	Contaminación del aire Calentamiento global y cambio climático	A	I	NO SIGNIFICATIVO
RNP1	Generación de residuos no peligrosos	Fabricación y transporte	Proveedores	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos	A	I	NO SIGNIFICATIVO
RP1	Generación de residuos peligrosos	Fabricación y transporte	Proveedores	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	A	I	NO SIGNIFICATIVO
V1	Vertidos industriales	Fabricación y transporte	Proveedores	Contaminación de las aguas superficiales Cambios en la calidad del agua (pH, toxicidad, etc.)	A	I	NO SIGNIFICATIVO
RN1	Consumo de recursos naturales	Fabricación y transporte	Proveedores	Agotamiento de recursos naturales no renovables Agotamiento de recursos naturales de renovación lenta	A	I	NO SIGNIFICATIVO
RN2	Consumo de materias primas	Fabricación y transporte	Proveedores	Agotamiento de recursos naturales no renovables Agotamiento de recursos naturales de renovación lenta	A	I	NO SIGNIFICATIVO
P1	Situaciones de emergencia con consecuencias ambientales	Fabricación y transporte	Proveedores	Contaminación de suelos Contaminación de las aguas superficiales Contaminación del aire Daño a las personas	A	I	NO SIGNIFICATIVO
R2	Generación de ruido	Fabricación y transporte	Proveedores	Molestias a los residentes locales	A	I	NO SIGNIFICATIVO
RNP2	Lunas, neumáticos, etc.	Taller de vehículos	Localización del Taller	Aumento de residuos en vertederos	A	I	NO SIGNIFICATIVO
RNP3	Envases vacíos no contaminados	Mantenimiento	Oficina	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos	A	I	NO SIGNIFICATIVO
RP2	Baterías, aceites, etc.	Taller de vehículos	Localización del Taller	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	A	I	NO SIGNIFICATIVO
RP3	Envases vacíos contaminados, Absorbentes contaminados, filtros, baterías, etc.	Mantenimiento	Localización del Gestor final	Aumento de residuos en vertederos Contaminación de suelos Contaminación de las aguas subterráneas	A	I	NO SIGNIFICATIVO
E1	Gases de combustión de vehículos	Mensajería	En trayecto	Contaminación del aire Calentamiento global y cambio climático	A	I	NO SIGNIFICATIVO
R2	Ruido de vehículos	Mensajería	En trayecto	Molestias a los residentes locales	A	I	NO SIGNIFICATIVO
P1	Emisión de radiaciones	UTPR	Cliente	Contaminación de suelos Contaminación de las aguas superficiales Contaminación del aire Daño a las personas	A	I	NO SIGNIFICATIVO

La forma de evaluación de estos aspectos consiste en seguir las siguientes pautas (con los ratios por trabajador del centro):

$$\text{VALOR} = V1 (\text{Toxicidad o naturaleza}) + V2 (\text{Límite legal}) + V3 (\text{Sensibilidad del medio}) + V4 (\text{Duración del impacto}).$$

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

En este caso, se añade la duración del impacto en la evaluación. De esta forma la evaluación se realiza de una forma más objetiva. Se han incluido aspectos que puedan derivarse de las actividades que realizamos en los clientes (mediciones de equipos, cálculo de blindajes, etc.).

No se han detectado aspectos indirectos significativos a lo largo del ejercicio 2022.

6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En este apartado, STERICYCLE presenta los datos que considera más relevantes sobre el comportamiento ambiental.

Se ha obtenido y aplicado una media de la relación nominal de trabajadores para el periodo 2022 de 53 trabajadores/as, a través de un informe con los datos de altas y bajas de recursos humanos. Los datos de años anteriores quedan recogidos en la siguiente tabla, antes extraídos en colaboración directa con recursos humanos:

AÑO	Nº TRABAJADORES
2011	25
2012	25
2013	25
2014	28
2015	30
2016	34
2017	37
2018	46
2019	40
2020	40
2021	47
2022	53

Durante el periodo 2020-2021, debido a la situación provocada por la pandemia por COVID-19, el aforo total de las instalaciones se vio reducido, variando entre un 25 y un 50% del personal presente en las mismas dependiendo del mes.

6.1 GENERACIÓN DE RESIDUOS

En STERICYCLE se generan diversos tipos de residuos, cada uno de los cuales es objeto de una gestión adecuada para favorecer su reutilización y reciclaje o bien su eliminación en condiciones adecuadas de seguridad. Las actuaciones de STERICYCLE tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, la reutilización y el reciclaje.

GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

Los residuos no peligrosos y los asimilables a urbanos se segregan del resto de residuos y son gestionados adecuadamente entregándose bien a gestores autorizados manteniéndose un registro de su producción o al Servicio Municipal.

Para ello se han ubicado, en la oficina, contenedores perfectamente identificados para cada tipo de residuo que puede ser reciclado de manera que todo el personal de STERICYCLE deposita los residuos no peligrosos en sus correspondientes contenedores, sin producir mezclas de residuos de distinta naturaleza.

Los contenedores de residuos tales como papel, plástico, vidrio, etc. son vaciados por el personal de limpieza en los contenedores habilitados por la empresa de recogida autorizada o la propia empresa de tal forma que se asegura su reciclaje.

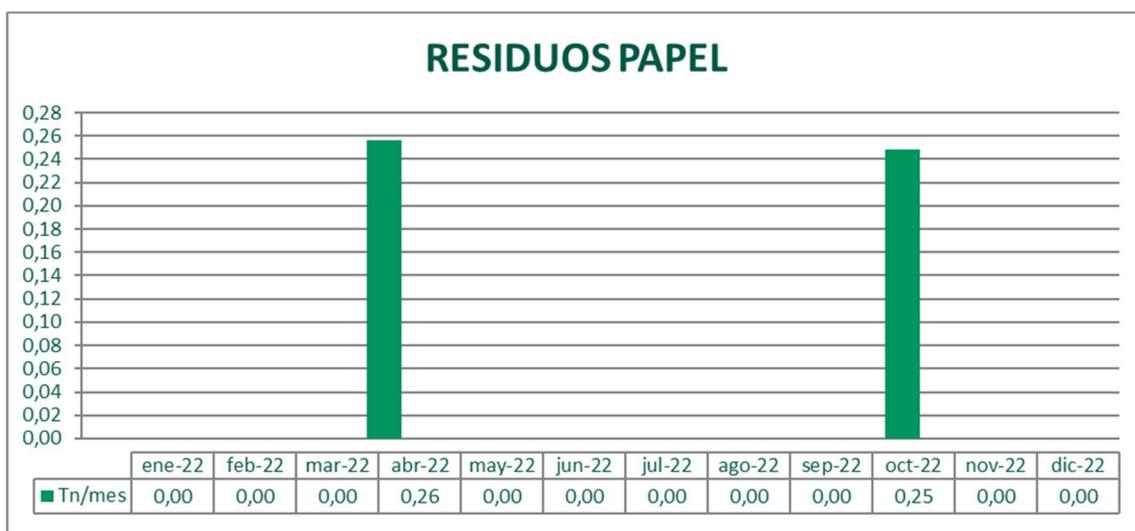
En las siguientes gráficas pueden observarse las cantidades de residuos no peligrosos generados y gestionados durante el periodo de Enero 2022 a Diciembre 2022.

• **PAPEL**

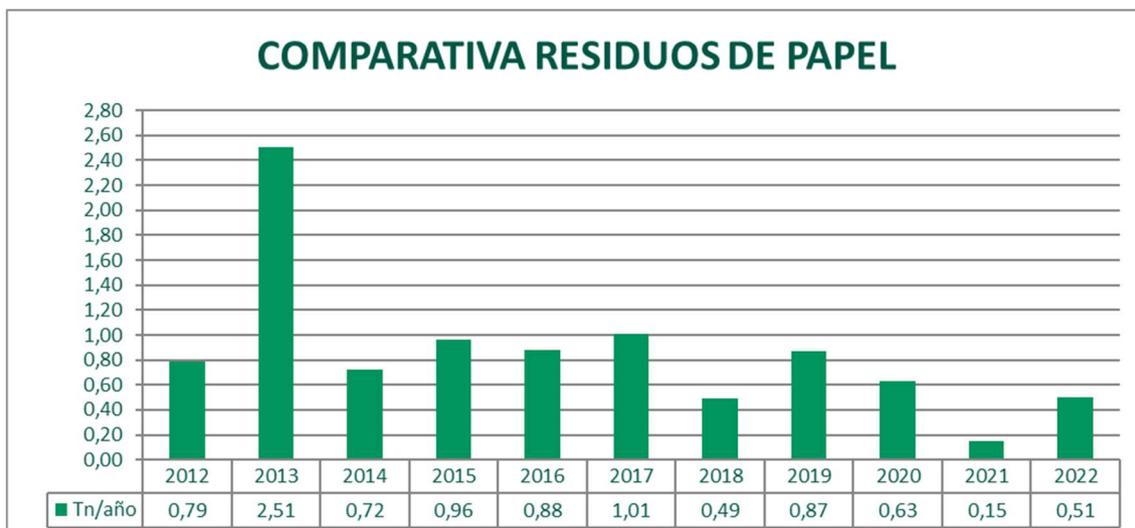
Desde la implantación del sistema de gestión medioambiental, la utilización de los contenedores dispuestos en STERICYCLE para la recogida selectiva del papel ha dado un resultado satisfactorio debido a la mayor concienciación por parte de todo el personal.

En abril de 2017 se cambió de empresa de recogida a ECO SHREDDER, unificándolo con el resto del grupo STERICYCLE del que formamos parte, siendo actualmente la marca Shred-it.

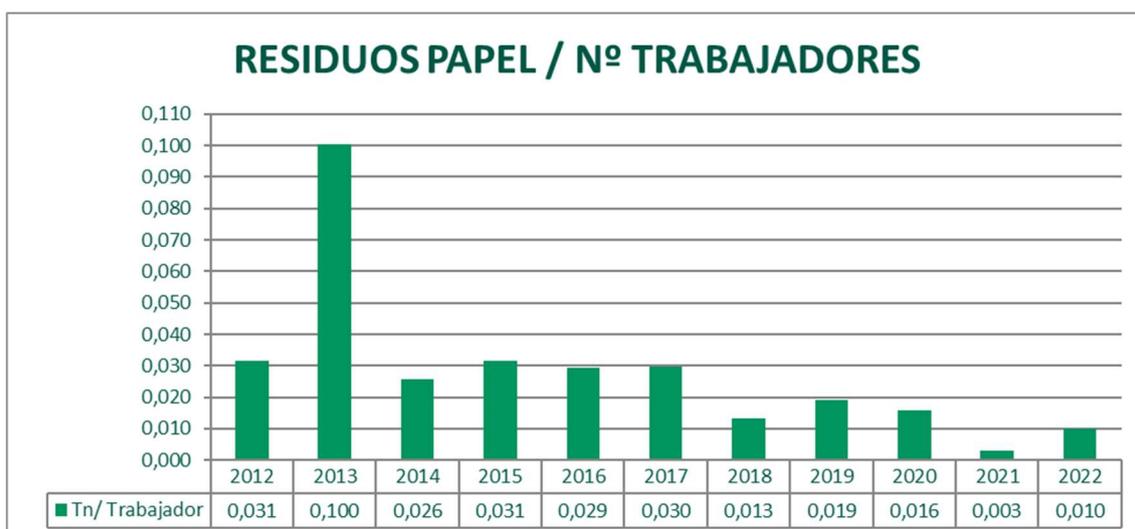
En la gráfica mostrada a continuación, se observa la producción de residuo de papel durante el periodo que abarca esta declaración. El consumo se ha mantenido a lo largo de todo el año debido a la implantación del envío digital de los informes de dosimetría a los clientes en detrimento del uso del correo postal, un proyecto que comenzó en 2020 y finalizó en 2021.



En la gráfica siguiente, donde se realiza una comparativa de la producción de estos residuos durante los últimos años, se observa una disminución considerable de este residuo, aunque se ha producido un aumento del 233,22% con respecto al 2021 debido a que en dicho año solo se efectuó una recogida y en 2022 se han efectuado dos, además de haber tenido un aumento de clientes que requieren un mayor volumen de tramites en papel.



En cuanto a la generación por trabajador, como se observa en el gráfico, se observa la misma tendencia que en gráficos anteriores, aunque el incremento visto en la generación de residuos de papel en 2022 es debido al aumento de la plantilla en el centro de trabajo y a la menor presencia en el centro de trabajo en 2021. En este caso el incremento es de un 233,33%.

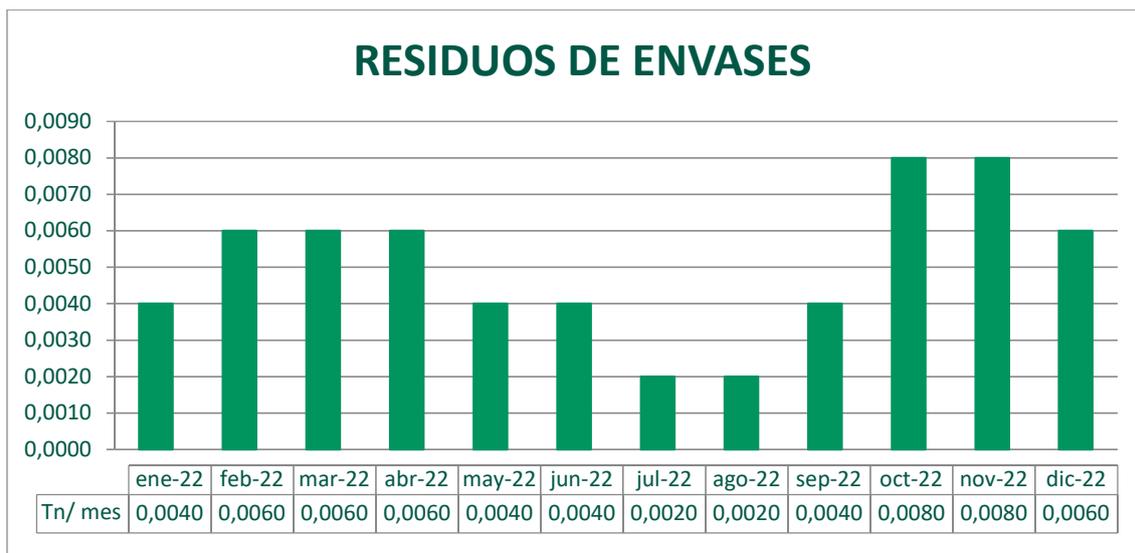


Desde 2014, la producción de los residuos de papel ha tendido a disminuir progresivamente, en especial, durante los últimos cuatro años. Gracias al uso de la herramienta web "STERITEC" por todos los departamentos, a la concienciación ambiental de los trabajadores y a la implantación del envío digital de los informes de dosimetría, se observa una evolución general muy positiva en cuanto a la generación de estos residuos y que podremos seguir percibiendo durante el siguiente ejercicio.

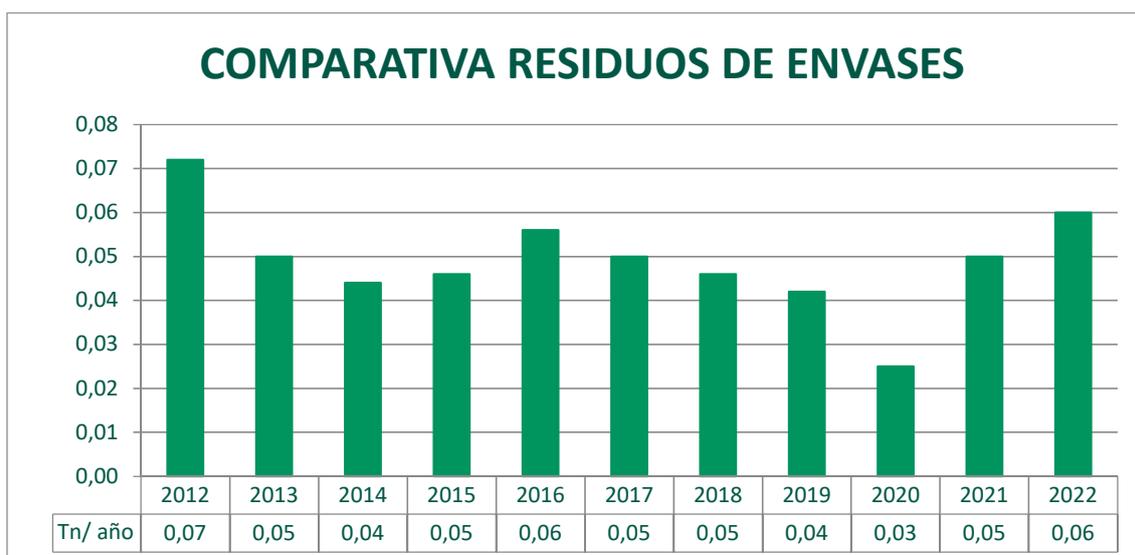
- **ENVASES PLÁSTICOS**

La producción de estos residuos corresponde simplemente a la zona del comedor para las comidas del personal de STERICYCLE y cada vez se están utilizando más envases reutilizables. Estos residuos son retirados y pesados por el personal de limpieza y gestionados a través del Ayuntamiento.

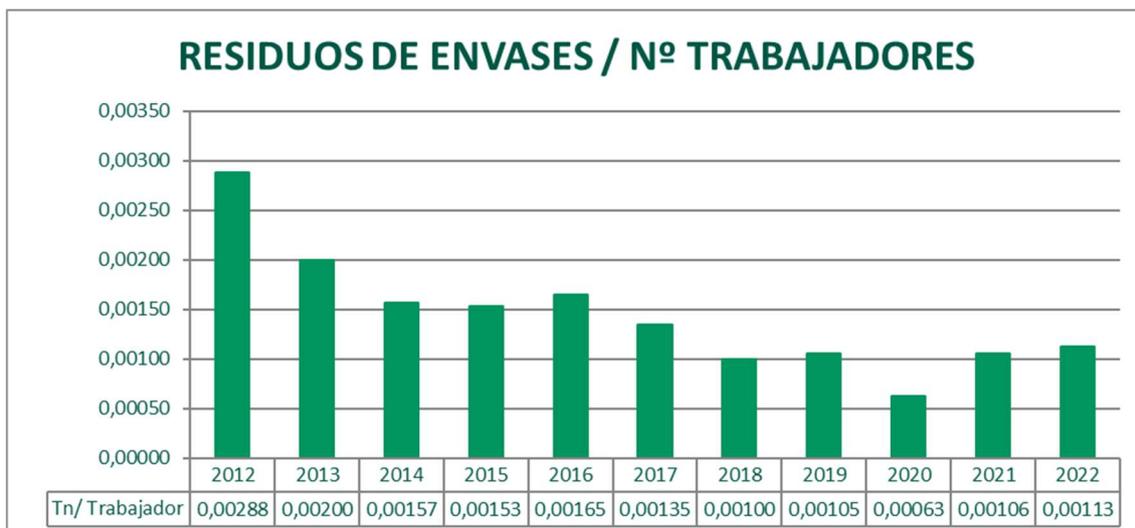
A continuación, se muestra la producción de éstos durante el período que abarca la declaración:



La evolución de los residuos de envases plásticos se observa a continuación, notándose un aumento de un 20% respecto a 2021. Esto se debe principalmente al aumento de la plantilla, al reinicio de las actividades de formación externa y a una mayor presencia del personal por el levantamiento de las restricciones de aforo dadas por la pandemia por COVID.



Analizando el residuo por número de trabajadores, se observa que el ratio ha aumentado también, aunque en un porcentaje menor (un 6,60%), ya que, aunque la generación anual del residuo ha aumentado, la plantilla también, disminuyendo ligeramente el ratio.



- **VIDRIO**

En cuanto al vidrio, al igual que los envases, su producción se limitaba a la zona comedor para las comidas del personal que trabaja en STERICYCLE siendo su producción bastante escasa y no habiendo producido este residuo a lo largo de los últimos años.

- **PLOMO**

Durante el periodo que comprende esta declaración, no se ha producido ninguna retirada de este residuo.

Se dispone de un contenedor para su gestión y la cantidad producida es mínima.

Este residuo se genera en muy poca cantidad ya que, la mayoría de las veces solamente nos llevamos la radiografía de la clínica, siendo el plomo gestionado por el cliente.

- **PLACAS RADIOGRÁFICAS**

La producción de radiografías está relacionada directamente con el número de visitas de los técnicos de la U.T.P.R., pero, por otra parte, cada vez los clientes disponen de más sistemas digitales por lo que, aunque aumente el número de clientes, el residuo va disminuyendo.

En cuanto a las placas radiológicas, estas son gestionadas a través de STERICYCLE S.L.

Durante el periodo que comprende esta declaración no se han producido retiradas de este residuo.

- **TÓNER**

Durante el periodo que comprende esta declaración no se han producido retiradas de este residuo.

- **PILAS**

Como en el caso anterior, son recogidas por nuestra gestión interna. Durante el ejercicio de 2021 no se produjeron residuos de pilas alcalinas.

• **MEDICAMENTOS**

Los fármacos caducados del botiquín son segregados internamente por medio de recipientes identificados correctamente para el residuo y recogidos por la misma gestión interna de STERICYCLE

Desde el año 2009, no se había generado ningún residuo de este tipo, pero en 2016 se produjo la revisión de botiquines, que es anual, y se entregaron 500gr de residuo. Este año no ha sido necesario retirar ningún medicamento.

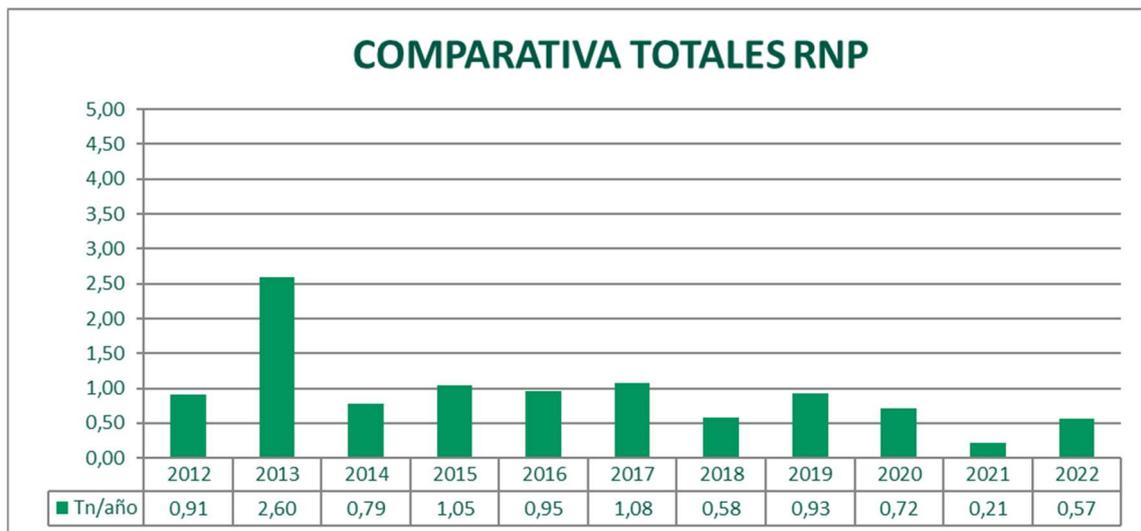
• **MOBILIARIO**

Respecto al mobiliario fuera de uso, este año no se han generado residuos de este tipo. Este residuo se genera puntualmente cuando se producen cambios en la oficina y se retira algo de mobiliario.

Desde 2013 no se ha producido la retirada de este residuo.

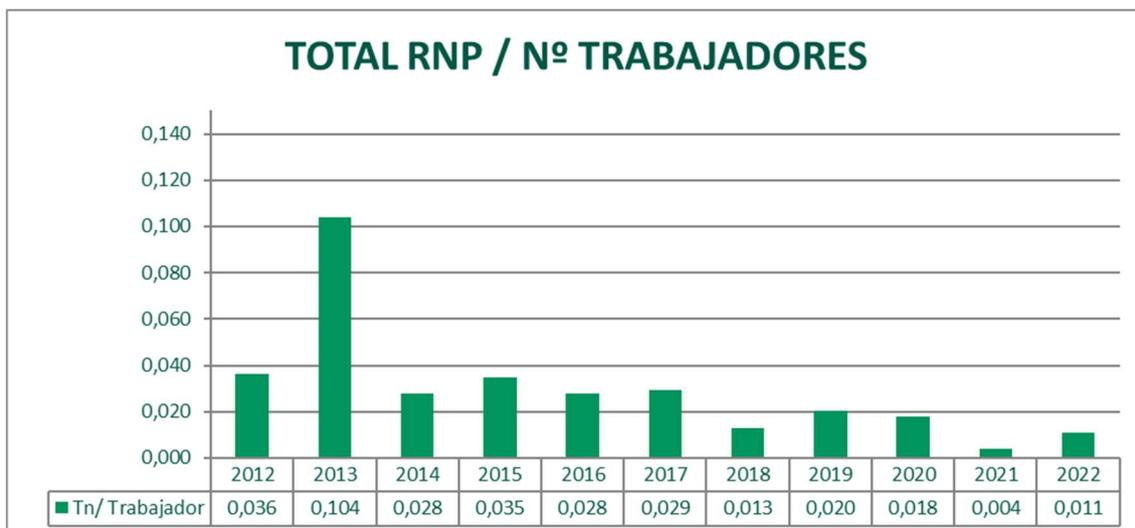
GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS

A continuación, se muestra la evolución de la generación total de residuos no peligrosos, donde se observa un claro ascenso (de un 171,43%). Esto se debe a que, a pesar de que no ha habido retiradas de muchos tipos de residuos no peligrosos en el centro, al haberse dado dos retiradas de residuos de papel (el residuo no peligroso que más peso genera al año), esto ha aumentado atendiendo a las causas dadas en cada tipo de residuo no peligroso este último año:



Haciendo esta comparación por trabajador, observamos que en este periodo ha aumentado en un 175%, debido, sobre todo, a que, aunque ha aumentado la plantilla del centro, como en este caso ha sido un incremento de la contratación de administración y no solo de técnicos de protección radiológica, se ha producido un aumento que ha sido mayor per cápita.





GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

En lo que respecta a los residuos peligrosos, se han dispuesto en las instalaciones contenedores específicos para el depósito de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, fluorescentes, envases vacíos contaminados, material absorbente contaminado (en el caso de generarse) y baterías que son retirados periódicamente por un gestor autorizado o por el proveedor (si así lo contempla la legislación), manteniéndose un registro de su producción.

Todo el personal de STERICYCLE deposita los residuos peligrosos en sus correspondientes contenedores, sin producir mezclas de residuos de distinta naturaleza.

Se realiza una gestión interna de los residuos, cuya próxima retirada está prevista para principios de 2023.

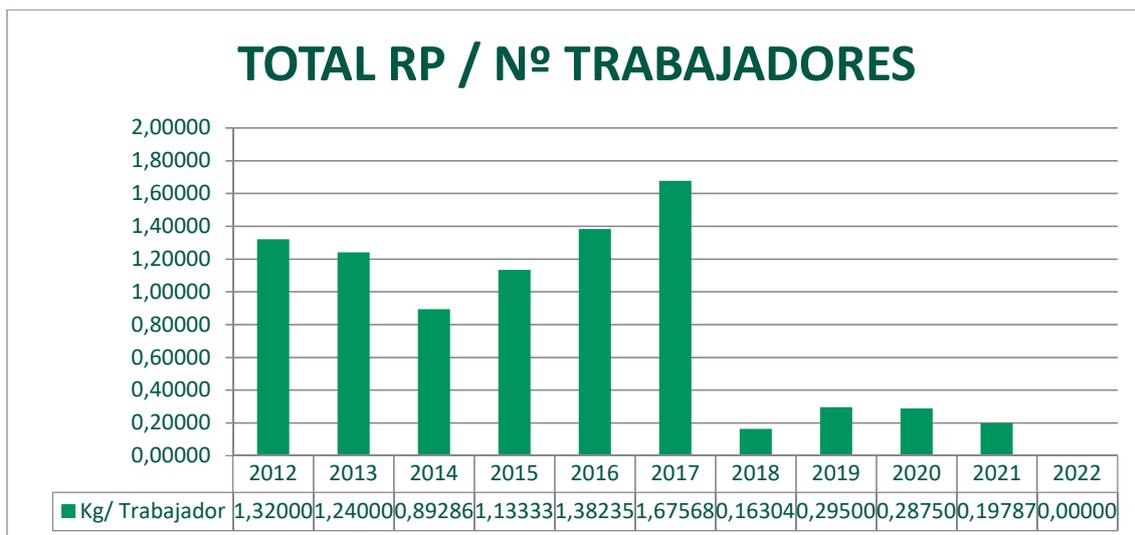
- **FLUORESCENTES**

Este residuo se genera puntualmente cuando se producen cambios en las luminarias de la oficina. Durante el ejercicio de 2022 no se produjo ninguna retirada de este residuo.

- **RAEE's**

En cuanto a los RAEE, su generación se limita simplemente a cuando se estropea hardware o algún aparato electrónico propio de la oficina como una impresora o un teléfono.

Durante el ejercicio recogido en esta declaración no se han producido retiradas de este residuo.



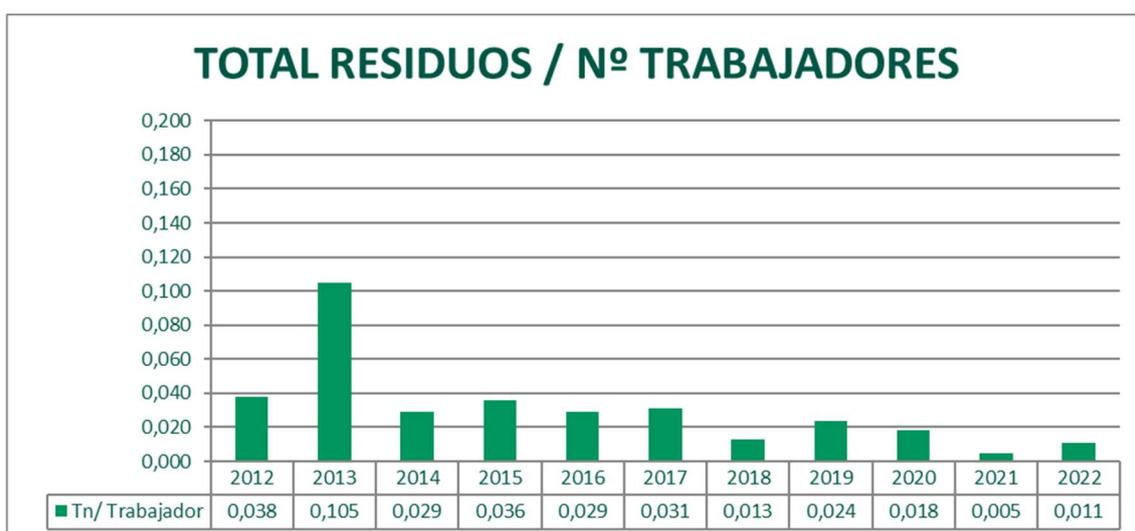
GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

Con respecto al total de residuos peligrosos generados, si se hace una comparativa desde 2018 hasta la actualidad y por trabajador se puede observar la disminución que se viene estudiando en este epígrafe, ya que el centro de esta declaración dejó de ser centro de transferencia de residuos y, por ende, dejó de almacenar RAEES y fluorescentes de procedencia no propia. Con respecto al año anterior, no se ha producido ninguna retirada de este tipo de residuos, por lo que el cómputo total de los mismos es nulo.

- **PRODUCCIÓN TOTAL DE RESIDUOS**

Si comparamos el total de residuos peligrosos y no peligrosos, la producción puede ser algo más heterogénea ya que depende mucho de si en ese año se han gestionado más cantidad de residuos menos habituales como puede ser el plomo de radiografías, el mobiliario en desuso.... Además, la cantidad generada en total es mucho mayor, ya que, en el centro del alcance de esta declaración, lo más habitual es generar residuos no peligrosos propios de un trabajo en oficina (papel, envases, tóner...).

No obstante, en el periodo comprendido en esta declaración, la cantidad total de residuos no varía con respecto a la de no peligrosos, debido a que no se ha generado ningún residuo peligroso en 2022. La producción de residuos totales ha aumentado en un 159,92% con respecto al año anterior y, por tanto, el porcentaje por trabajador (120%), debido al aumento de la generación de residuos no peligrosos comentado en los apartados anteriores.



6.2 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

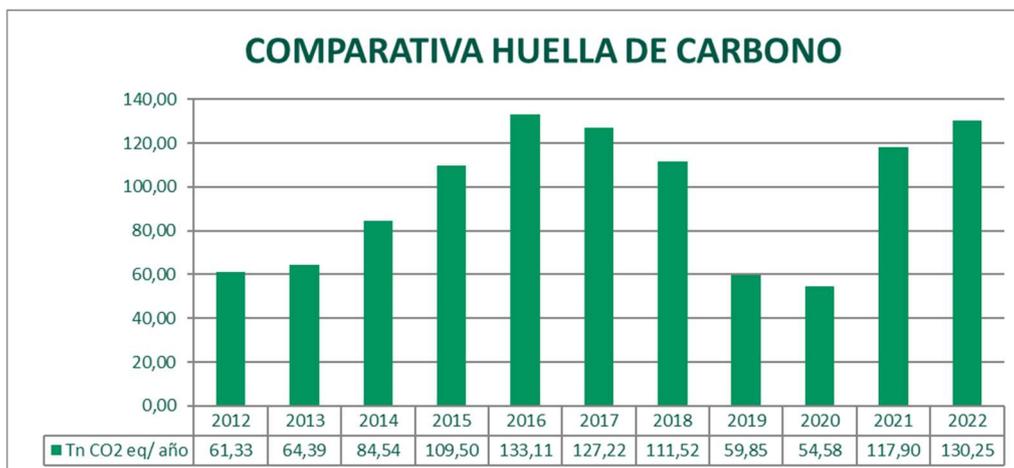
En la instalación incluida en el alcance, las emisiones a la atmósfera provienen de la caldera de calefacción, del sistema de aire acondicionado y de los vehículos.

Las emisiones a la atmósfera por la combustión del gas natural en la caldera de calefacción son controladas por un mantenedor autorizado que comprueba anualmente que dichas emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente de Madrid (24/07/1985).

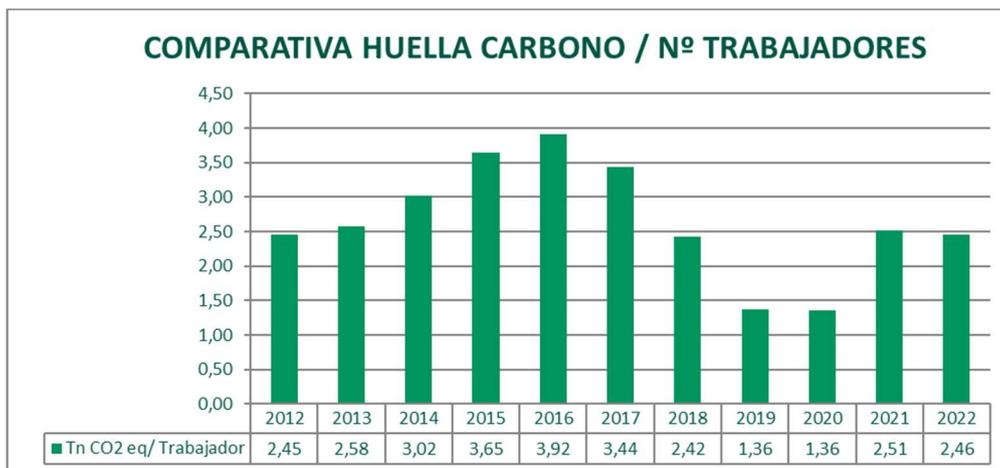
Asimismo, el mantenedor autorizado lleva a cabo los mantenimientos y las periodicidades estipuladas en la normativa estatal (Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios).

El sistema de aire acondicionado emplea el gas R-417-A (a lo largo del año 2017 fue sustituido el R-22) como refrigerante. Este gas es una mezcla no azeotrópica formada por una mezcla ternaria de R-125, R-134a y R-600, que sustituye al R-22, sin efectos frente al ozono y así conseguir un

En la gráfica siguiente se muestra la evolución de la huella de carbono, la cual muestra un aumento del 10,47% con respecto al año anterior debido a un aumento en la plantilla administrativa y de técnicos de protección radiológica, lo cual, además de un aumento en la actividad por el levantamiento progresivo de las restricciones durante la pandemia en 2022, hizo que se disparase el consumo eléctrico, de gasolina y de gas natural. Tal y como se puede observar en las capturas de la huella de carbono, la gasolina es el combustible fósil que más ha contribuido a la huella de carbono en este periodo.



Debido a ese mismo aumento del personal, a pesar del incremento de la huella de carbono, las emisiones han descendido per cápita, lo cual indica una optimización de los consumos energéticos por persona. En concreto, se observa un leve descenso de un 1,99% de la huella de carbono por trabajador.



Dentro de las emisiones de STERICYCLE y debido a que se desconoce el caudal de emisión, este año, las emisiones de otros compuestos se han estimado mediante la fuente dada en:

https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/eptr/es_guia/adjuntos/combustion.pdf

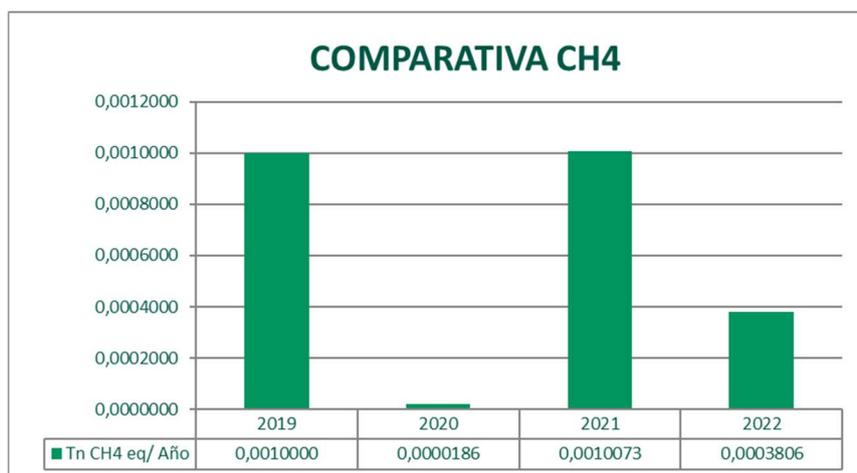
Siendo estas estimaciones las siguientes según las cantidades utilizadas de combustibles fósiles empleados en las instalaciones. Se han estimado pasando el poder calorífico de cada combustible de Kwh a GigaJulios usando <https://convertlive.com/es/u/convertir/kilovatios-hora/a/gigajoules>, finalmente las cantidades se expresan en Tn:



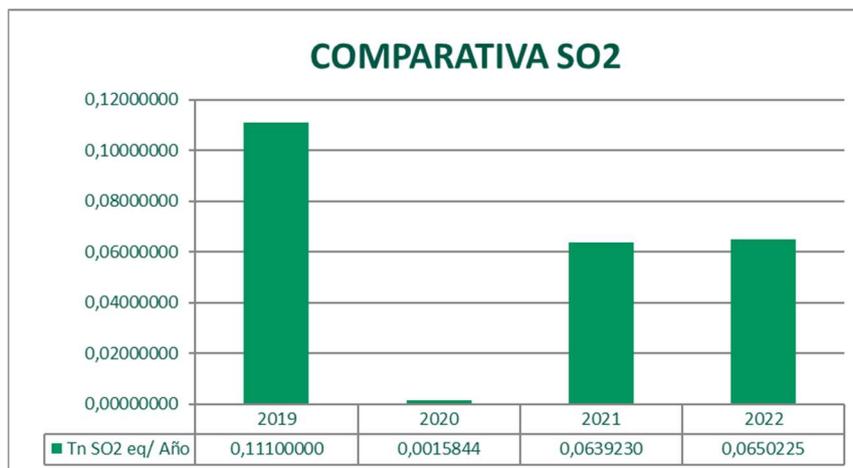
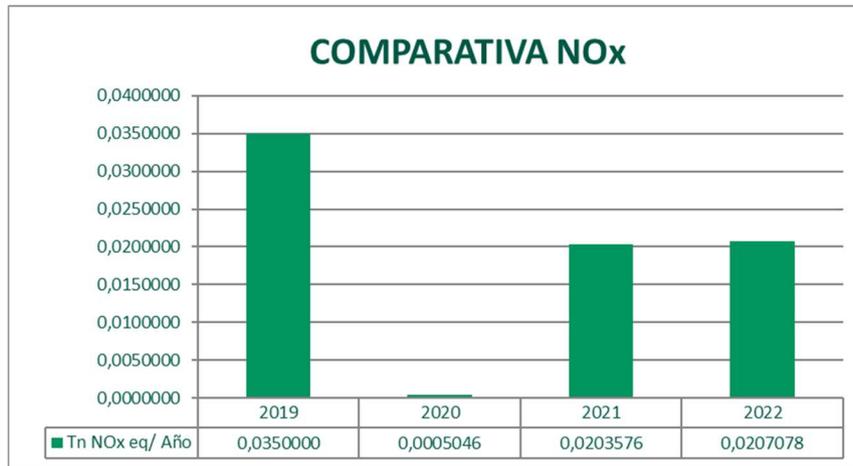
GEI POR EMITIDO POR COMBUSTIBLE				
Combustible	CH4	CO	NO _x	SO ₂
Gas natural	0,0000138	0,0026306	0,0004154	0,0013042
Gasoil	0,0000290	0,0145043	0,0135373	0,0425071
Diésel E+10	0,0003378	0,0072377	0,0067551	0,0212111
Totales	0,0003806	0,0243725	0,0207078	0,0650225

GEI POR EMITIDO POR COMBUSTIBLE / TRABAJADOR				
Combustible	CH4/trabajador	CO/trabajador	NO _x /trabajador	SO ₂ /trabajador
Gas natural	0,0000003	0,0000496	0,0000078	0,0000246
Gasoil	0,0000005	0,0002737	0,0002554	0,0008020
Diésel E+10	0,0000064	0,0001366	0,0001275	0,0004002
Totales	0,0000072	0,0004599	0,0003907	0,0012268

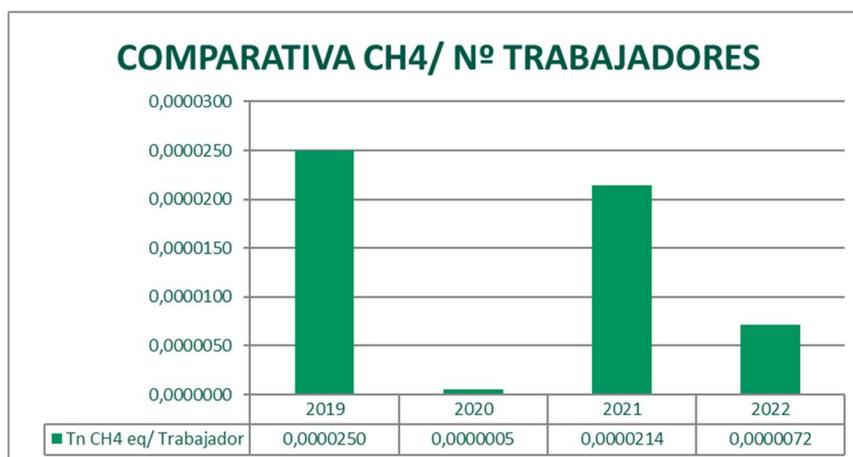
Con respecto a la evolución anual de estos GEI, la mayoría han aumentado ligeramente debido a un mayor consumo de combustibles generalizado debido al aumento de la plantilla de técnicos de protección radiológica. Aunque este aumento se ha frenado en parte debido a un mayor uso de gasolina en detrimento del consumo de diésel. En concreto, se observa un descenso del 62,21% (CH4) y un leve aumento del 3,49% (CO), 1,72% (NOx) y 1,72% (SO2).

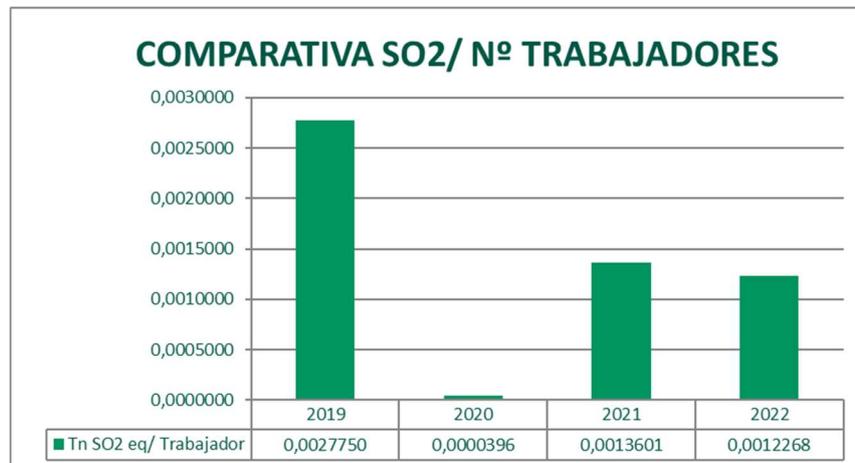
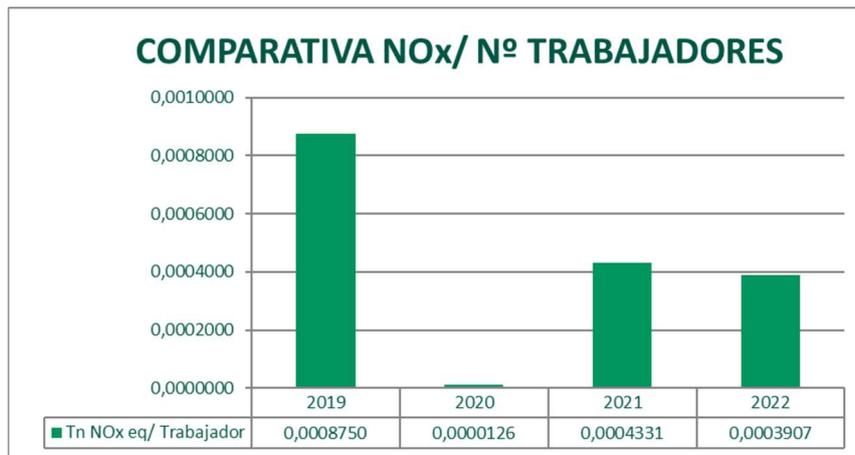
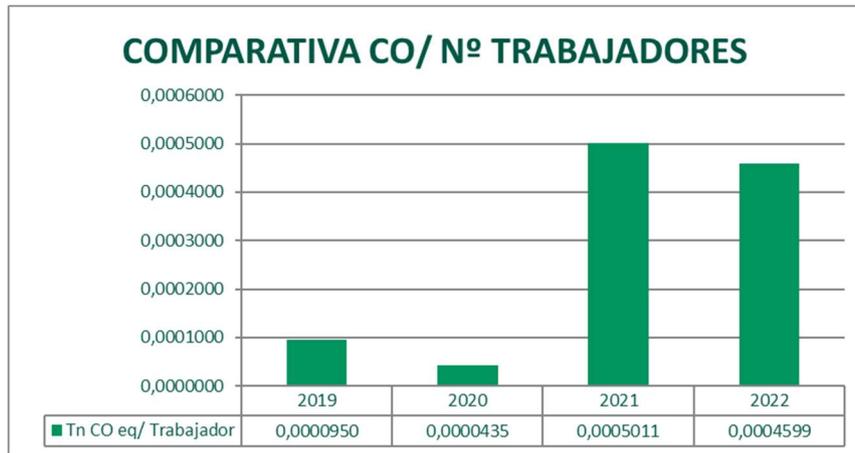


DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)



Con respecto a estas emisiones por trabajador, se puede observar un descenso global en todas ellas, lo cual coincide con un mayor consumo de gasolina en detrimento del consumo de diésel y una optimización del uso de combustibles por la flota de técnicos durante 2022. Dichos descensos son del 66,44% (CH4), 8,23% (CO), 9,79% (NOx) y 9,80% (SO2).





6.3 RUIDO

Si bien es verdad que no existen datos sobre el impacto acústico asociado a las actividades desarrolladas por STERICYCLE no menos cierto es que no ha sido necesaria evaluación alguna al respecto debido a varios factores:

- Las actividades en las oficinas y en el almacén no son un foco significativo de contaminación acústica.

- El ruido que aportan los vehículos en los desplazamientos es despreciable respecto a los niveles de inmisión de ruido provenientes del tráfico de las ciudades.
- Para evitar que la instalación donde se encuentra el generador de Nitrógeno excediera los límites de ruido permitidos se procedió a la insonorización de esta.

6.4 VERTIDOS

Los únicos vertidos existentes en las instalaciones de STERICYCLE incluidas en este alcance, son los realizados desde los aseos y la cocina a la red de saneamiento municipal, no vertiéndose en ningún caso productos tóxicos u otro tipo de sustancia de carácter peligroso.

Conforme a la normativa municipal y autonómica, STERICYCLE tiene solicitada la identificación industrial ya que se consumen menos de 3500 m³/año y no se utilizan productos, en su proceso industrial, que deban ser eliminados a través de gestor autorizado.

6.5 EFICIENCIA DE CONSUMO DE MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS

Por la naturaleza de las actividades llevadas a cabo en las instalaciones del alcance, los principales recursos consumidos son el papel y el gasoil.

Se mantienen implantadas buenas prácticas a través de la difusión de un Manual que ha sido enviado recientemente de nuevo a los trabajadores para que lo tengan presente, para intentar disminuir estos consumos en la medida de lo posible.

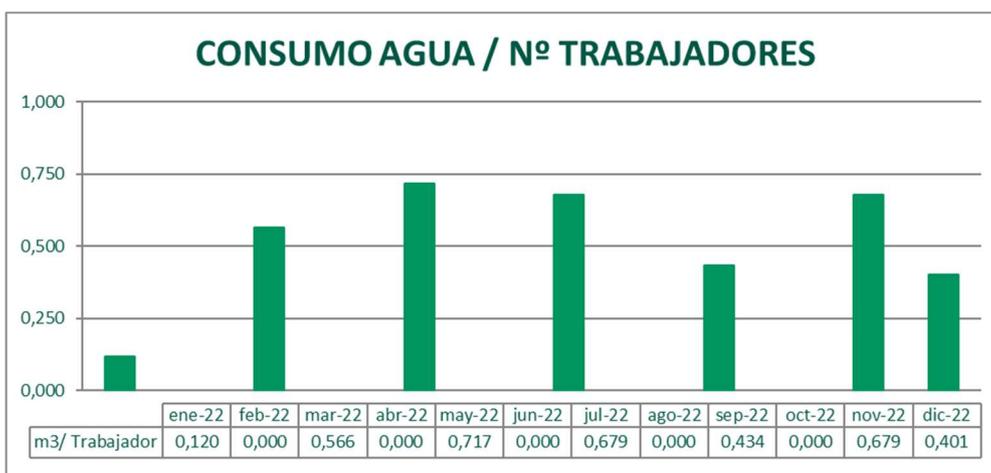
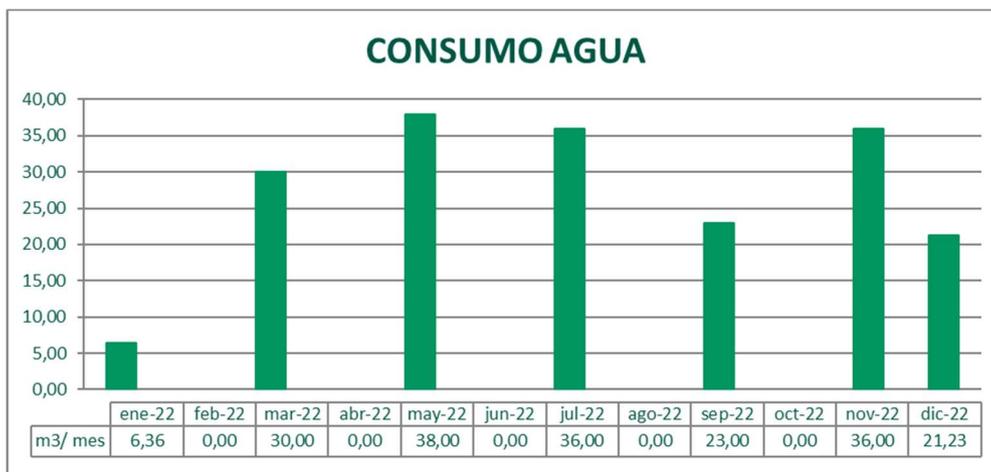
Además, se ha colgado del tablón de anuncios el Manual de Buenas Prácticas Ambientales para que todo el personal de STERICYCLE pueda tener información acerca de cómo actuar correctamente en temas con afeción al medio ambiente.

CONSUMO DE AGUA

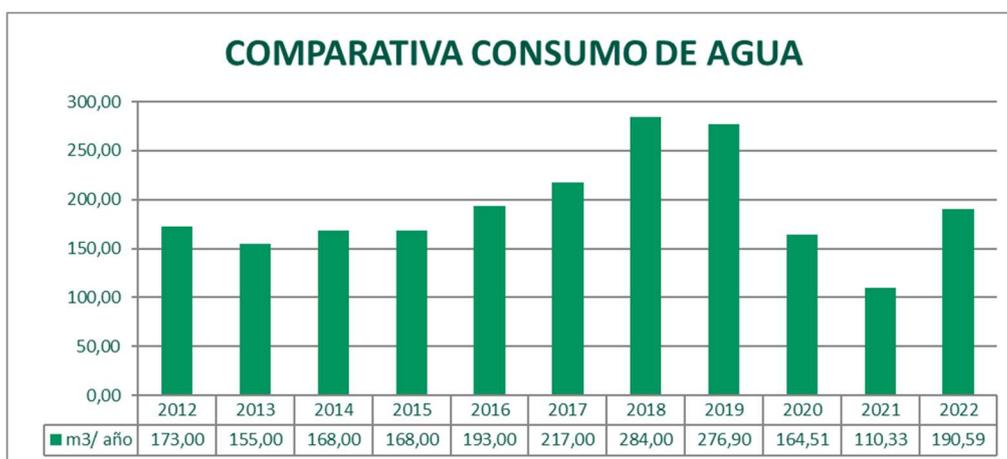
Las instalaciones de STERICYCLE están conectadas a la red municipal de abastecimiento por lo que el estudio del consumo de agua se realiza a través de las facturas del Canal de Isabel II, con el correspondiente registro documentado de control de consumos.

En las siguientes gráficas puede observarse el consumo de agua durante el año 2022, tanto en valores absolutos como relativizados usando para ello el indicador de m³/trabajador. Se puede apreciar un uso mínimo durante la mayor parte del año, debido a que, aunque hay un mayor número de trabajadores en plantilla, la mayoría son técnicos de protección radiológica y no suelen estar presentes en el centro para contribuir a los consumos propios del centro.

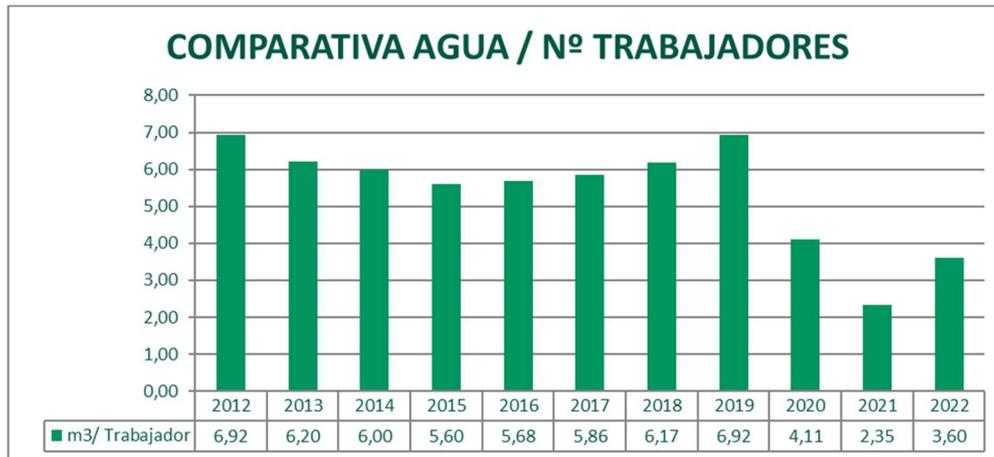
Debido a que este consumo está vinculado a un aspecto ambiental significativo, se hizo un refuerzo de la formación en sostenibilidad en agosto de 2022 en el centro de trabajo, para volver a concienciar sobre el uso sostenible del agua.



En la gráfica siguiente se observa que el consumo durante el período que abarca esta declaración ha aumentado un 72,75% debido a una vuelta a la normalidad en las acciones formativas del centro y en la contratación de nuevo personal administrativo:



Este aumento se aprecia con el indicador por trabajador, que ha crecido en un 53,52% debido al retorno a la normalidad en las actividades del centro y al aumento en la plantilla administrativa.



CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

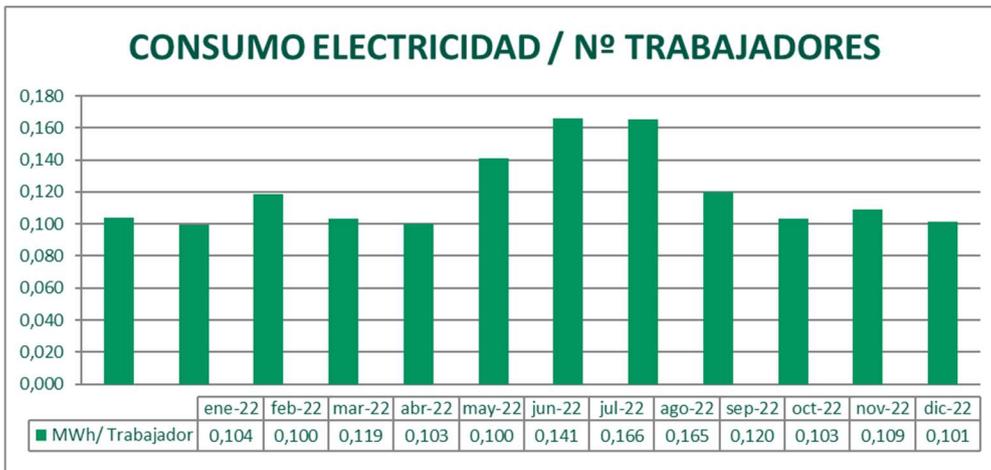
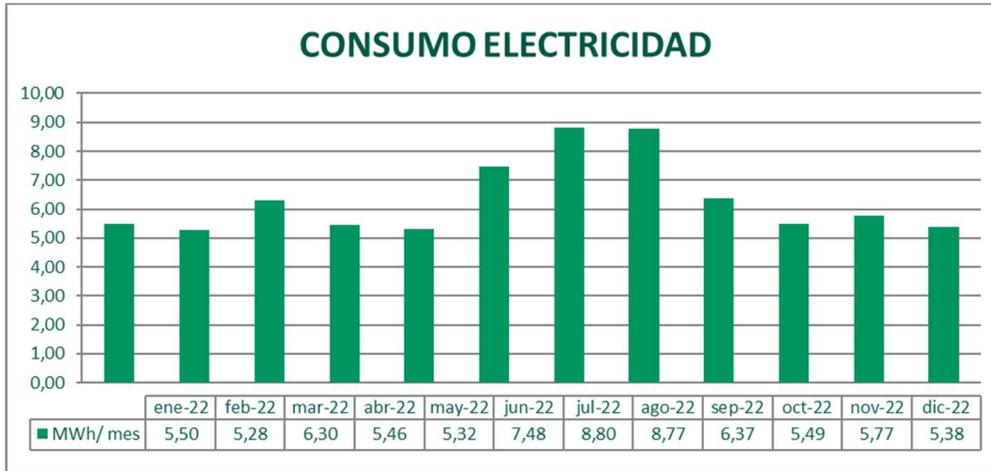
En STERICYCLE el consumo de energía eléctrica se debía hasta 2013 al funcionamiento de los diferentes equipos eléctricos de la oficina (fax, fotocopiadora, equipos informáticos, impresoras, etc.) a la iluminación de las instalaciones y al uso del aire acondicionado. Pero desde el año 2013 y posteriormente en 2020 se instalaron dos generadores de nitrógeno, que han contribuido a eliminar el consumo de este gas, pero han incrementado el consumo de luz.

En este sentido, STERICYCLE no necesita grandes modificaciones estructurales, únicamente se podrían adoptar buenas prácticas ambientales como son:

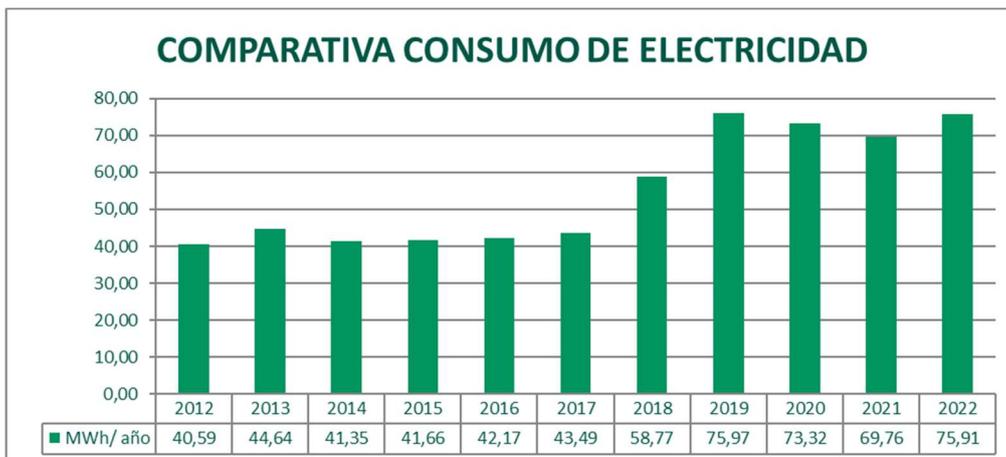
- Colocar bombillas de ahorro energético en determinados puntos. De momento la dirección general no ha aprobado esta inversión, pero se retomará en el futuro.
- Aprovechar el aire exterior cuando la temperatura sea la adecuada.
- Limpiar los filtros de salida de aire para que el rendimiento de los aparatos sea el adecuado.
- Apagar los equipos informáticos para periodos de inactividad superiores a una hora, configurar el salvapantallas en modo "Pantalla en negro" para que entre en funcionamiento en un tiempo aconsejable de 10 minutos, etc.

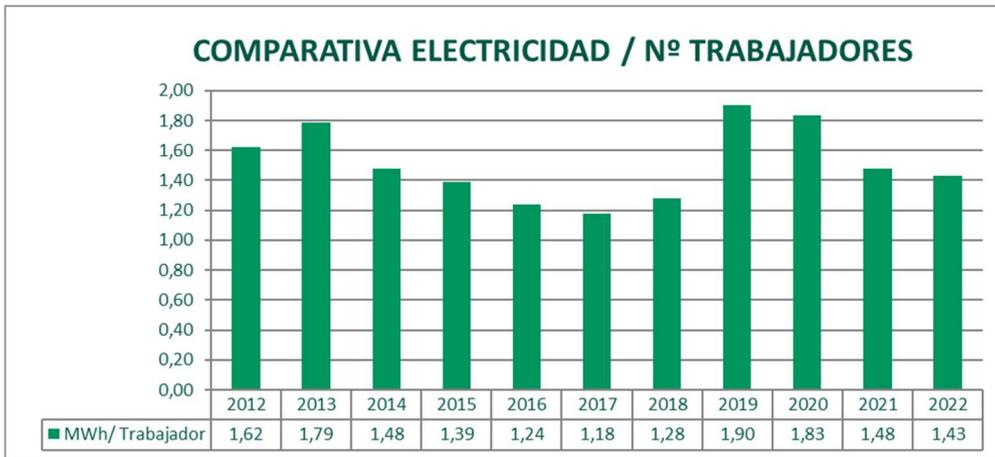
Algunas de estas medidas han quedado reflejadas en el Manual de Buenas Prácticas Ambientales utilizado para la sensibilización del personal, ya que este consumo se encuentra asociado a un aspecto ambiental significativo en el periodo comprendido en esta declaración.

En la siguiente gráfica puede observarse el consumo de energía eléctrica durante el periodo correspondiente a esta declaración (de las facturas se obtiene directamente el dato en MWh), tanto en valores absolutos como relativizados, usando para ello el indicador por trabajador. Como es de esperar el consumo aumenta en verano debido al uso del aire acondicionado y desciende durante los meses de abril y octubre, seguramente por unas temperaturas más agradables y estables.



En la gráfica mostrada a continuación se visualiza un leve ascenso del consumo de este recurso respecto al año anterior de un 8,82%, debido a las contrataciones nuevas en administración; y en el caso del consumo eléctrico por trabajador se observa una disminución del 3,38% debido a que parte de las nuevas contrataciones han sido también en el ámbito del equipo de técnicos de protección radiológica, que no participan de este tipo de consumos.





CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE

STERICYCLE **no** realiza consumo de energías renovables (0% del consumo anual total de energía producida por la organización a partir de energía procedente de fuentes renovables).

$$\text{Consumo de energía renovable} = 0\% \text{ E consumida renovable} / \text{E total}$$

En el año 2011 se propuso como objetivo la instalación de paneles fotovoltaicos para el consumo eléctrico, pero dicho objetivo es inviable debido a las condiciones de nuestra instalación.

Es por esta razón por lo que no se ha establecido ningún indicador sobre el consumo de energías renovables.

Por último, cabe destacar que STERICYCLE ha vuelto a verificar que la reactiva del consumo eléctrico es muy baja. Hecho que indica que se ha conseguido llevar a cabo un consumo energético muy eficiente, aspecto muy positivo, ya que de esta forma no se desperdicia mucha energía.

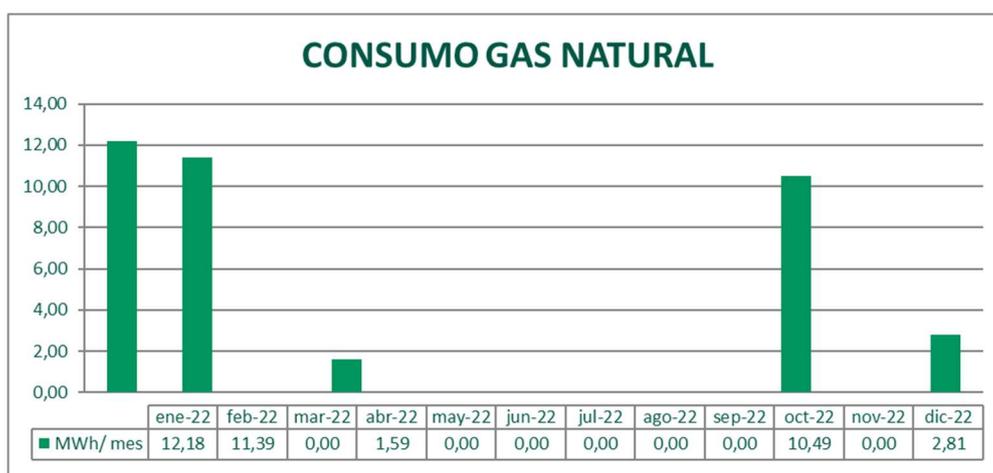
CONSUMO DE GAS NATURAL

STERICYCLE cuenta con una caldera de gas natural destinada a la calefacción de las instalaciones.

De cara a que no se despilfarre este recurso natural, y debido a su evaluación como aspecto ambiental significativo a lo largo del ejercicio de 2022, STERICYCLE pretende:

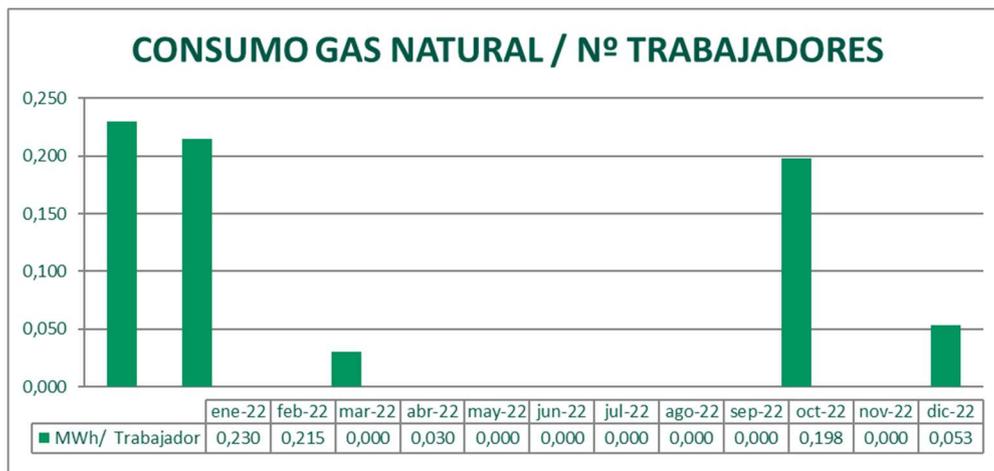
- Hacer un buen uso de la climatización y emplear la calefacción sólo cuando sea realmente necesario.
- Aislar térmicamente la instalación para obtener un aprovechamiento óptimo del sistema de climatización.
- Colocar termostatos en los sistemas de calefacción central para controlar la temperatura mecánicamente, etc.

En la siguiente gráfica puede observarse el consumo de gas natural durante el año 2022.

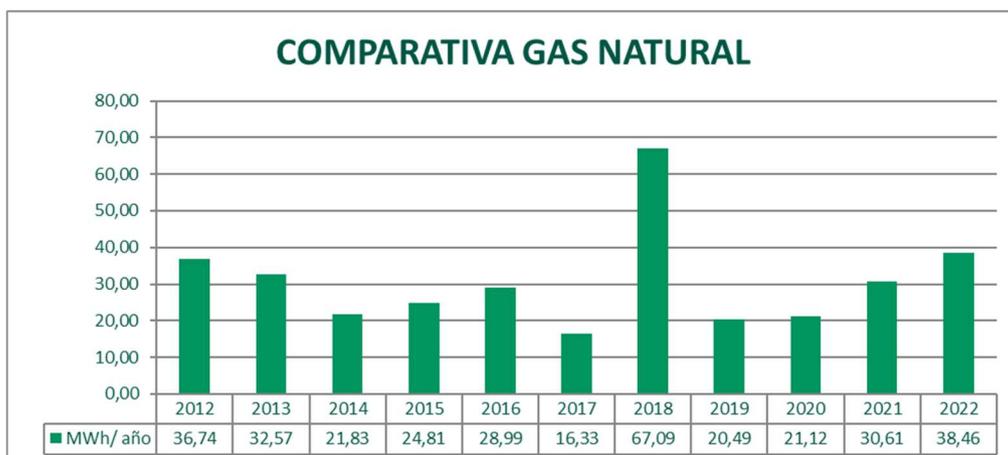


En STERICYCLE el consumo de gas natural se produce prácticamente en los meses de invierno debido al uso de la calefacción y al agua caliente sanitaria (ACS), lo que pretenderemos es que este consumo sea lo más bajo posible.

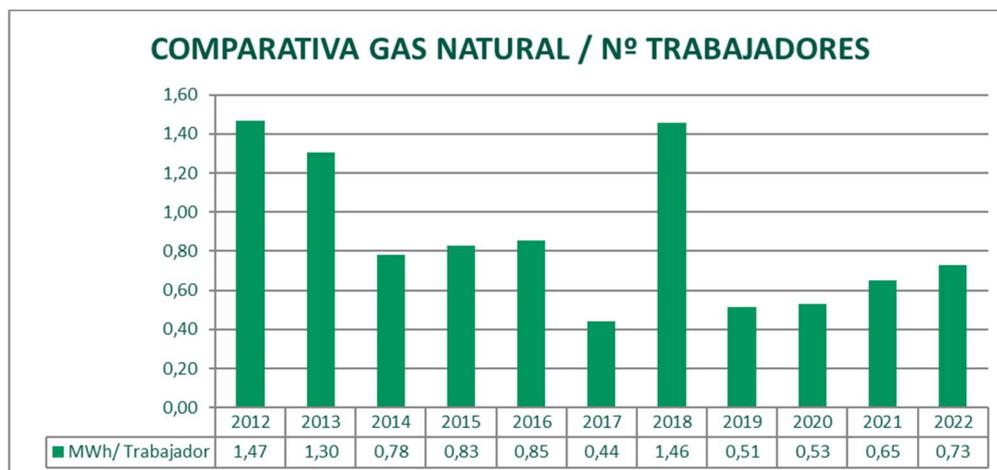
Esta misma tendencia se refleja con el indicador de consumo de gas natural por trabajador.



Realizando una comparativa entre años anteriores y la presente declaración, se observa un ascenso del 25,65% en cuanto al consumo de este recurso, debido al retorno a la normalidad de las actividades de formación en las instalaciones, así como por las nuevas contrataciones en administración del centro.



Como cabía esperar, atendiendo al indicador por trabajador, el consumo ha aumentado también (12,31%) también por las mismas causas.



Este recurso es difícil de controlar, ya que depende de las condiciones climáticas. Sin embargo, STERICYCLE a pesar de las medidas adoptadas (termostato, doble puerta de entrada, nueva distribución, etc.) seguirá estudiando nuevas pautas encaminadas a disminuir dicho consumo para el año 2023.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Los vehículos que emplea STERICYCLE son utilizados para los desplazamientos del personal técnico que presta servicio en las instalaciones de nuestros clientes y de los profesores de los cursos.

Para disminuir el consumo de este recurso, STERICYCLE se propone mantener los vehículos en buen estado, a través de revisiones periódicas y planificar racionalmente los desplazamientos de los técnicos de cara a reducir los desplazamientos innecesarios.

El consumo de combustible es un aspecto difícil de controlar ya que su consumo es directamente proporcional a la carga de trabajo (visitas, formaciones...) de STERICYCLE sin embargo se intentará concienciar a los técnicos y demás personal de realizar buenas prácticas de conducción que ahorren el consumo y el uso de los transportes públicos siempre que sea posible. Como se ha mencionado en el punto 6.5, se ha elaborado un Manual de Conducción Eficiente que ha sido entregado a todos los técnicos.

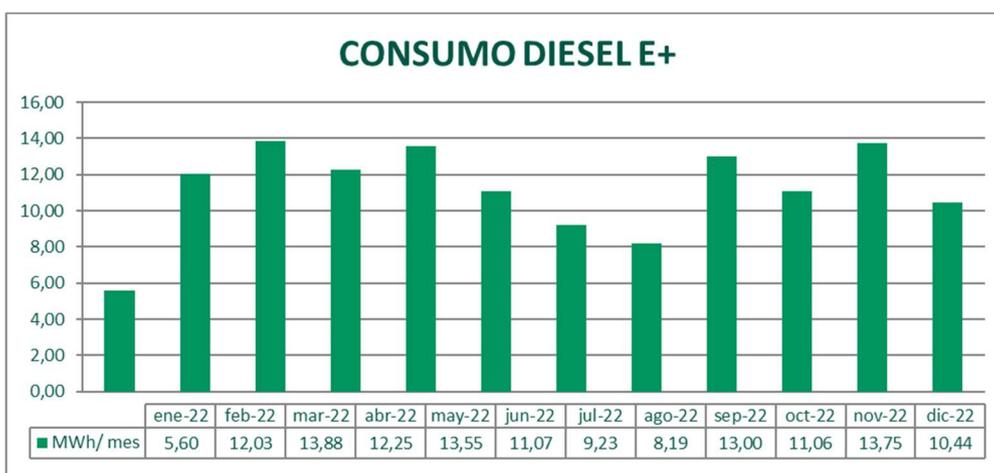
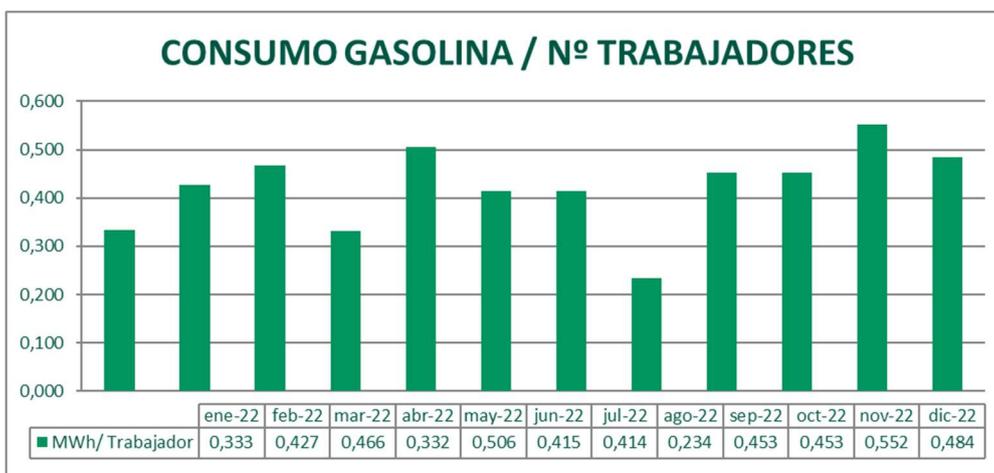
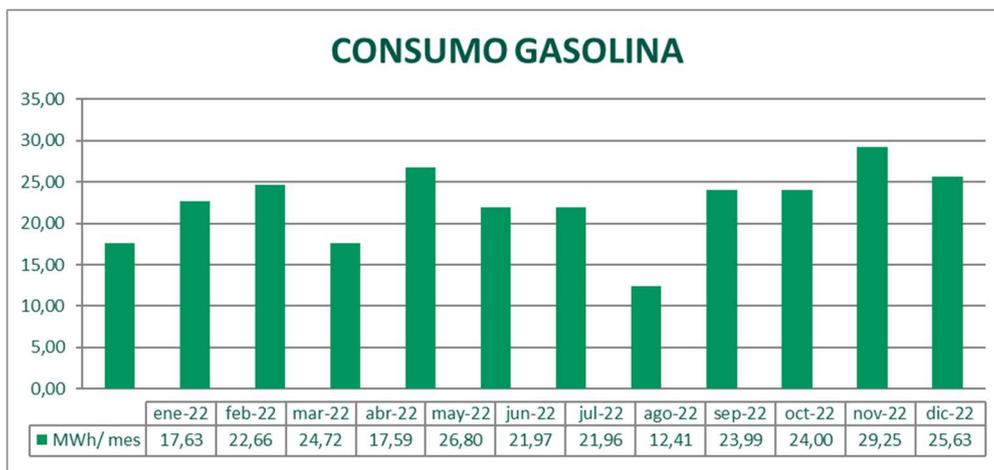
Desde el año 2020 se ha implantado un programa de formación para optimizar la conducción a través de los cursos SWAT, de conducción defensiva, conducción de riesgo, bienestar del conductor y método G.O.A.L. (Get Out And Look).

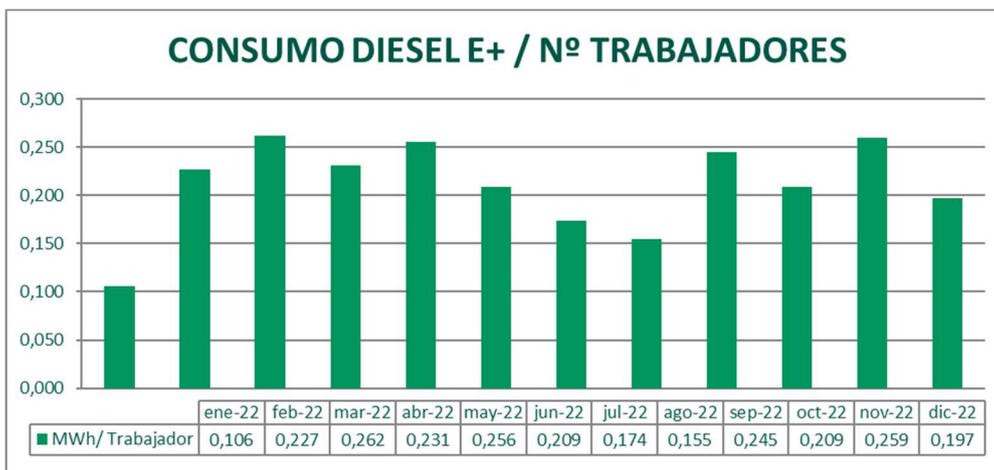
Además, se trabaja para una mejor optimización de las rutas y planificación de visitas evitando desplazamientos para los técnicos y fomentando visitas cerca de sus áreas de residencia, así como se ha pasado a utilizar Gasolina (desde el 2021) y Diesel E+10 (desde el 2019) en la mayoría de los repostajes como combustibles principales, ya que en años anteriores, este consumo correspondía a gasóleo A.

A partir de 2021 se estableció el cambio a vehículos de renting para toda la flota de técnicos de STERICYCLE, facilitando el control y seguimiento de los consumos asociados a estos vehículos.

La siguiente gráfica muestra el consumo de combustible durante el año 2022.

Tanto en valores absolutos como relativizados usando para ello el indicador por número de trabajadores, los valores más altos se corresponden con los meses en los que el número de visitas y de cursos es mayor.

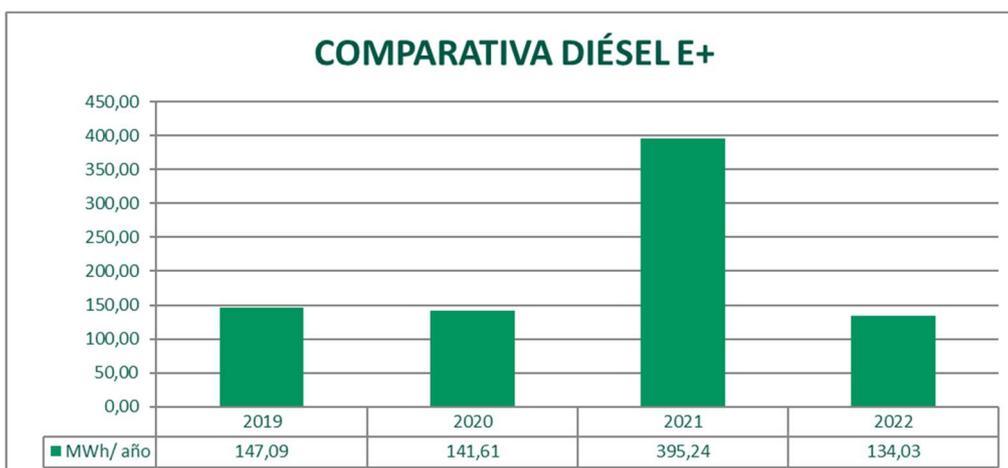


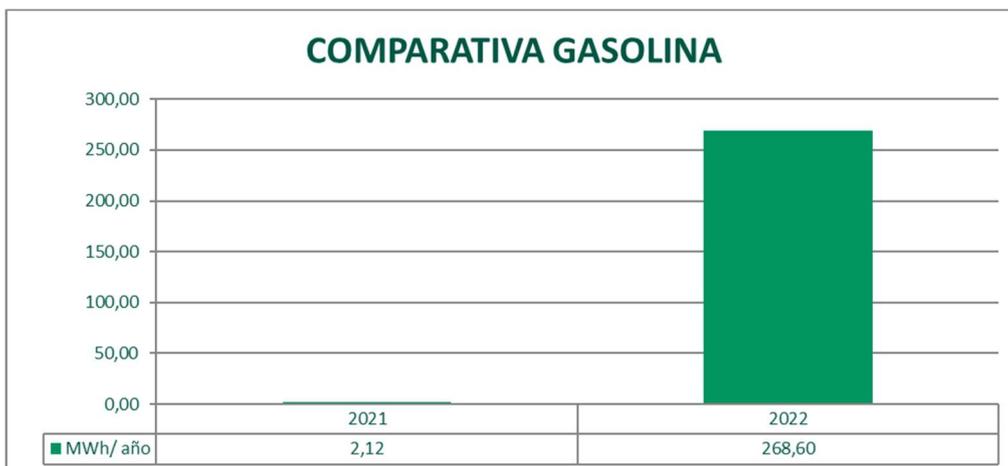


Como se puede observar, el consumo de combustible ha aumentado considerablemente en el ejercicio de esta declaración, debido al incremento en la plantilla, que ha afectado en especial al número de técnicos de protección radiológica y al aumento de las visitas por un levantamiento de las medidas contra la COVID-19.

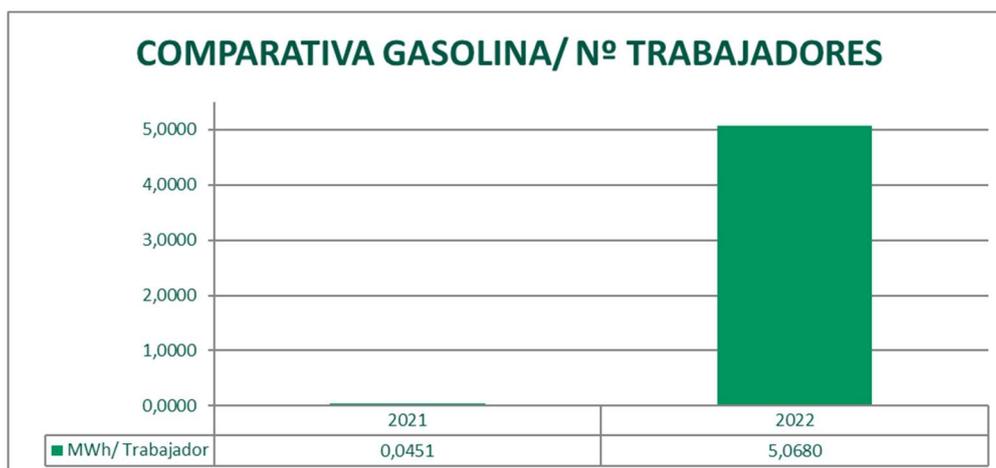
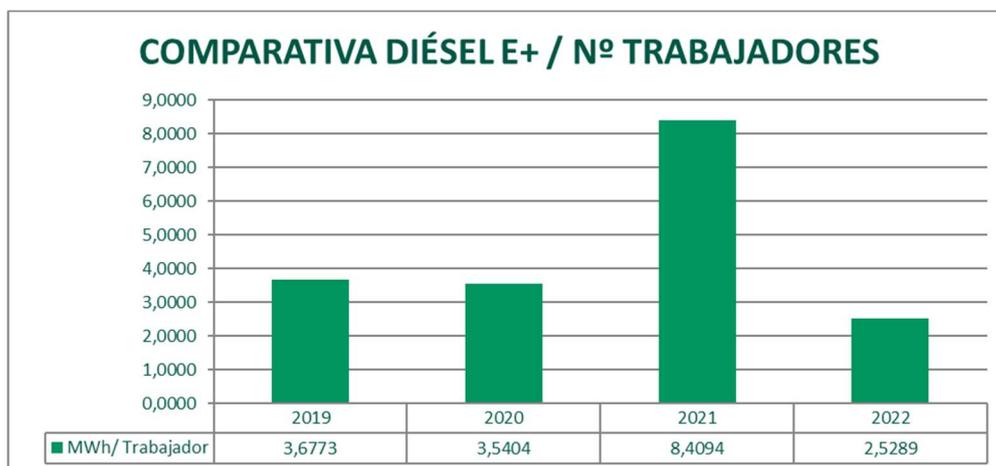
Tal y como se ve en las gráficas expuestas a continuación, el consumo de gasolina se ha incrementado en detrimento del consumo de diésel E+, esto se debe a que muchos de los trabajos desempeñados por la flota de técnicos de protección radiológica se desempeñan en centros urbanos y a raíz de la adaptación a las nuevas zonas de bajas emisiones en centros urbanos de ciudades mayores a 50.000 habitantes, se promueve más el uso de gasolina. Esta diferencia de consumos se debe también a la diferencia de precios de ambos combustibles.

En el caso del diésel, esta diferencia de consumos ha hecho disminuir el consumo de diésel en un 66,09%, aumentando el de gasolina en un 12.569,81%.





Esta tendencia se observa, también, en el indicador de consumo por trabajador, que ha disminuido en un 69,93% para el diésel y ha aumentado en un 11.137,25%, de nuevo debido a esa diferencia en el uso de ambos combustibles como una medida ambiental para circular por centros urbanos evitando emisiones adicionales que son perjudiciales para la salud pública.



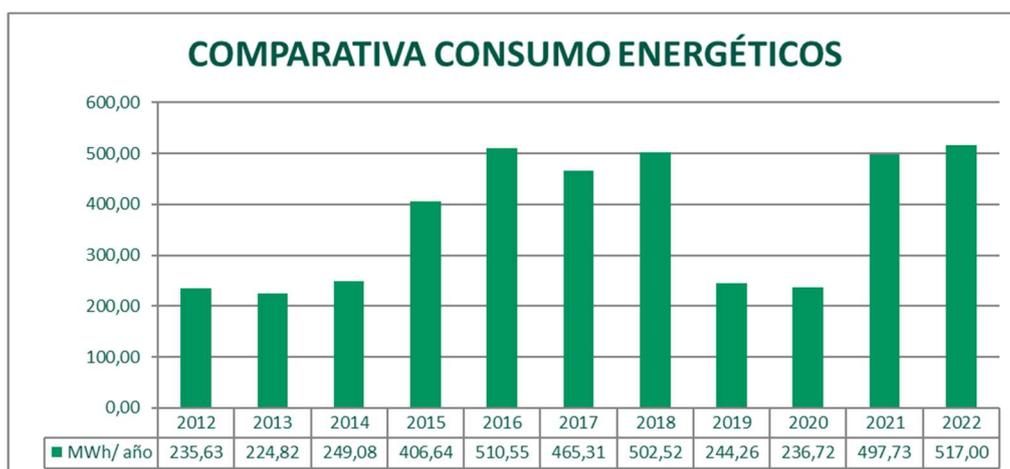
El factor de conversión de litros de Diésel E+ a KWh es de 11,94 y el de la gasolina es de 12,31. Ambos datos han sido obtenidos de los datos del IDAE. Tabla disponible en el siguiente enlace:



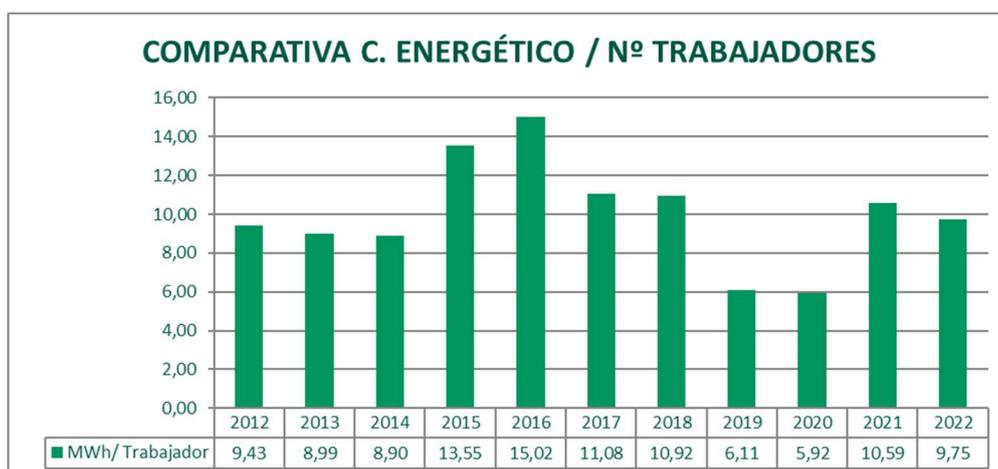
https://www.idae.es/sites/default/files/estudios_informes_y_estadisticas/poderes-calorificos-inferiores_pci_v_1-00_2020.xlsx

CONSUMOS TOTALES

Por último, en cuanto al consumo total de energía (electricidad + gasolina + diésel + gas natural) en STERICYCLE se observa un ascenso del 3,87% respecto al ejercicio anterior debido, sobre todo, al aumento del consumo de electricidad, gasolina y de gas natural.



Sin embargo se observa una tendencia negativa en el indicador de consumo por trabajadores, con una disminución del 7,93%, debido a que, aunque se ha aumentado el consumo energético, el aumento de la plantilla administrativa y de la flota de técnicos ha situado el consumo energético en un 7,93% menos per cápita.

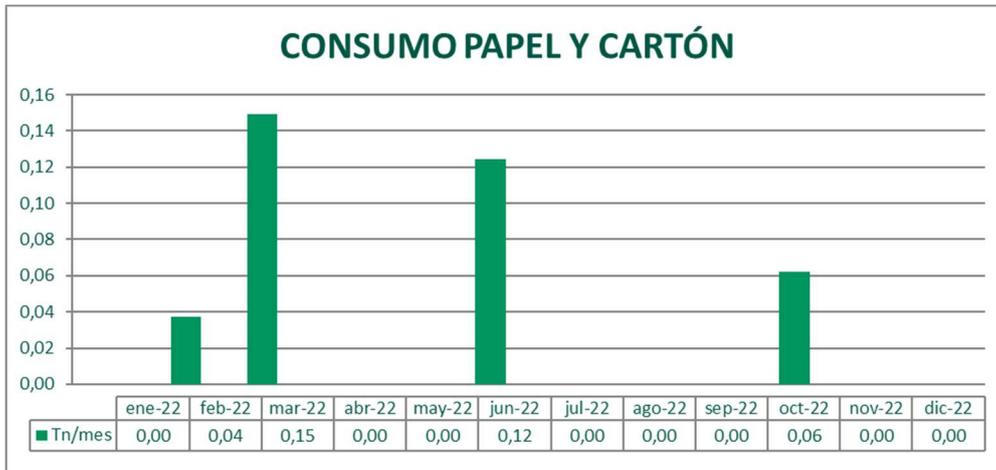


CONSUMO DE PAPEL

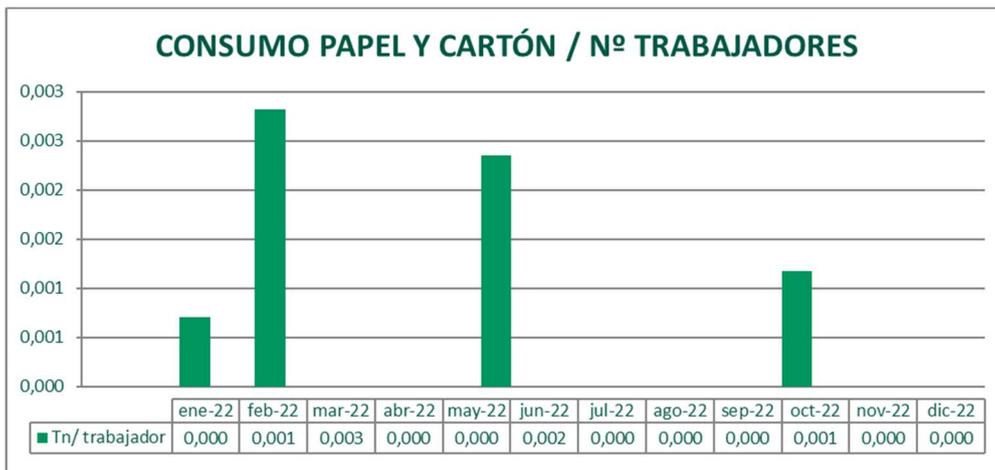
El consumo de papel, y más aún el reciclado de este, son de los principales objetivos en STERICYCLE. En especial durante el periodo de esta declaración, ya que se ha clasificado como un aspecto ambiental significativo.

En la siguiente gráfica puede observarse el consumo de papel durante el año 2022, tanto en valores absolutos como relativizados.

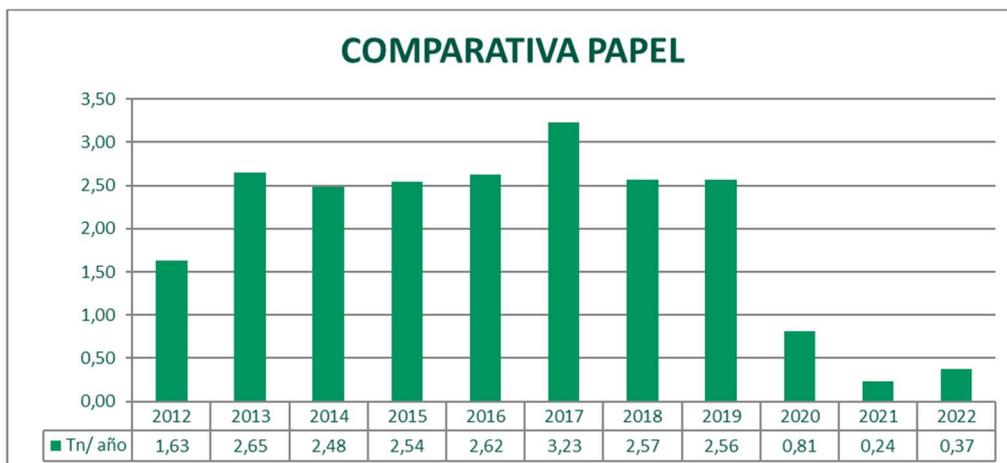
El consumo ha ido disminuyendo progresivamente a lo largo de los últimos años, debido a que se implantó el proyecto de envío de informes en formato digital a finales de 2020 y que se completó a lo largo de 2021.



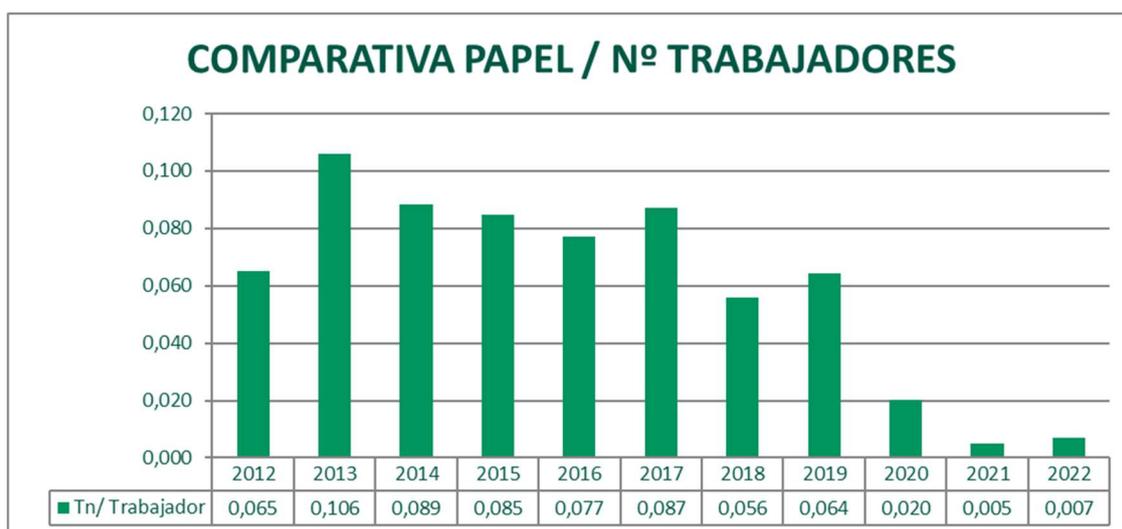
La misma tendencia se observa en la gráfica de consumo de papel por trabajador.



En el global, se observa un aumento del 57,89% de consumo de papel, lo cual indica que aunque el proyecto de digitalización de informes fue muy efectivo en los dos años anteriores, el aumento de clientes del área de dosimetría y protección radiológica ha aumentado el número de trámites que han requerido el uso de papel.



Con respecto a la comparativa de consumo de papel por trabajador, se puede observar esta misma tendencia con un incremento de un 40%; por las mismas causas mencionadas anteriormente:



Aun viendo la tendencia generalmente positiva de este indicador, se continuará con las pautas siguientes:

- Reducir el consumo de papel para uso interno, por ejemplo, sacando los originales a dos caras o fomentando el uso de correo electrónico.
- No consumir demasiado papel al imprimir o al fotocopiar.
- Pasar todo a formato digital.
- No usar papel no reciclado o blanqueado con cloro.
- Utilizar papel publicitario estrictamente necesario.
- Sensibilización del personal.

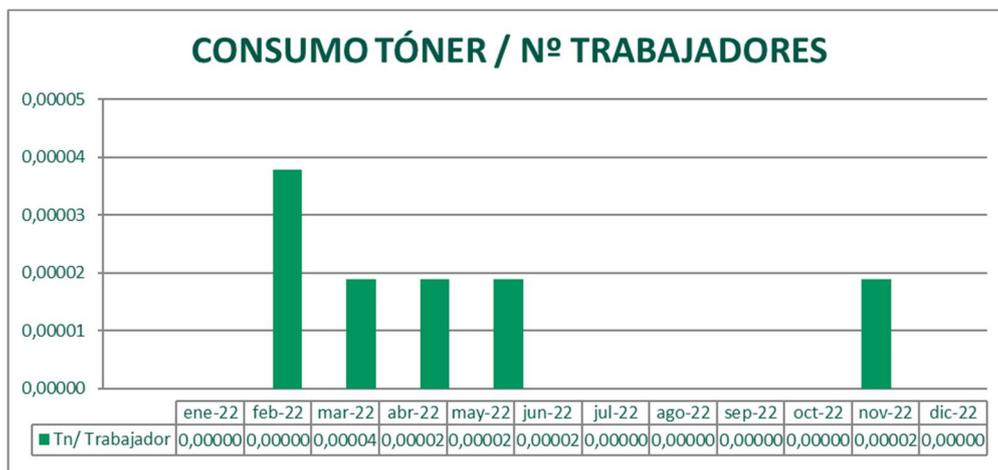
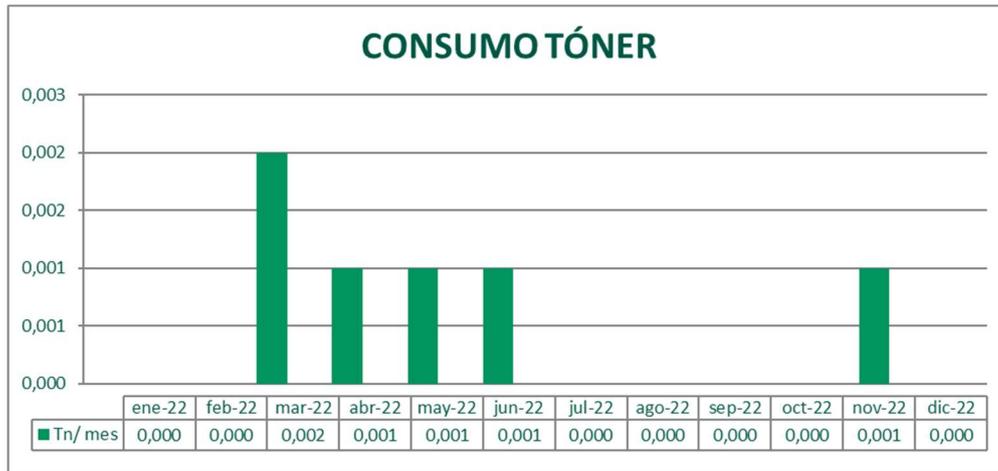
CONSUMO DE TÓNER

En STERICYCLE se ha tenido en cuenta el control en el consumo de tinta y tóner debido al alto consumo de papel impreso que se tenía hasta 2020 y al residuo que posteriormente éste genera.

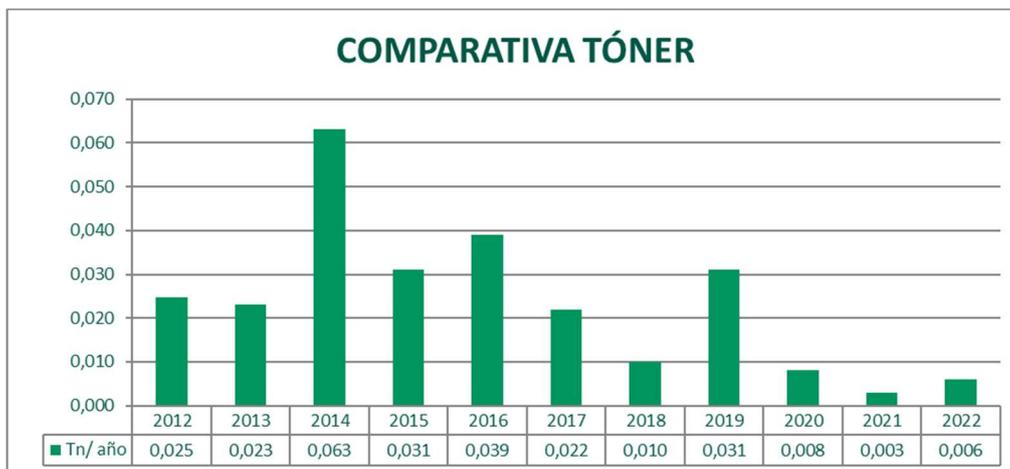
Debido a su clasificación como aspecto ambiental significativo del centro durante el periodo comprendido en esta declaración, se ha impartido en agosto de 2022 un recordatorio de la

formación en sostenibilidad, para poder reforzar la concienciación sobre el uso de los recursos en el centro de trabajo.

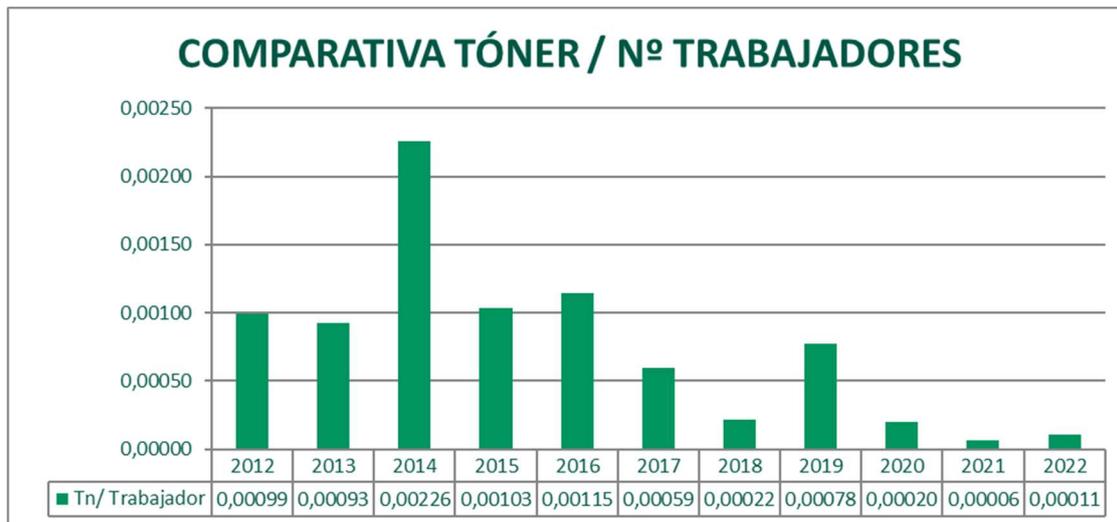
En la siguiente gráfica puede observarse el consumo de tóner durante el año 2022, tanto en valores absolutos como relativizados.



El consumo de cartuchos de tóner durante este periodo ha aumentado en un 100% debido al aumento de trámites en papel provocado por un aumento de clientes en las áreas de dosimetría y protección radiológica.



Esta misma tendencia se observa en la gráfica siguiente teniendo en cuenta el consumo de tóner por trabajador durante los últimos periodos estudiados. En este caso se trata de un aumento del 83,33% debido al mismo proyecto mencionado anteriormente y al aumento de la plantilla.



6.6 BIODIVERSIDAD

Para el cálculo de este indicador se ha tenido en cuenta: **la superficie total construida y el número de trabajadores.**

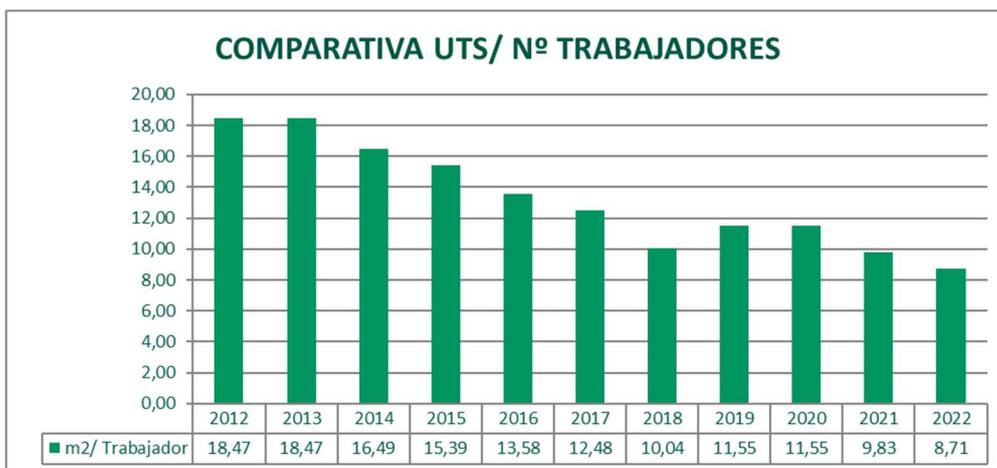
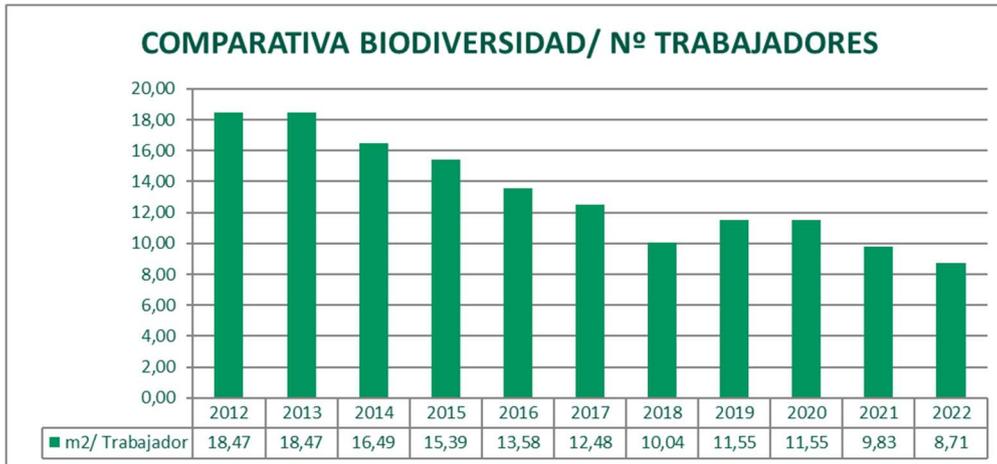
- Las instalaciones incluidas en el alcance de esta declaración constituyen la superficie total (m²): 461,80 m² (oficinas).
- Número de trabajadores: 53 actualmente.

Los valores sin prorratear para la biodiversidad, uso total del suelo, superficie sellada total, superficie total en el centro orientada a la naturaleza y superficie total fuera del centro orientada a la naturaleza no han variado con respecto a los tres últimos años.

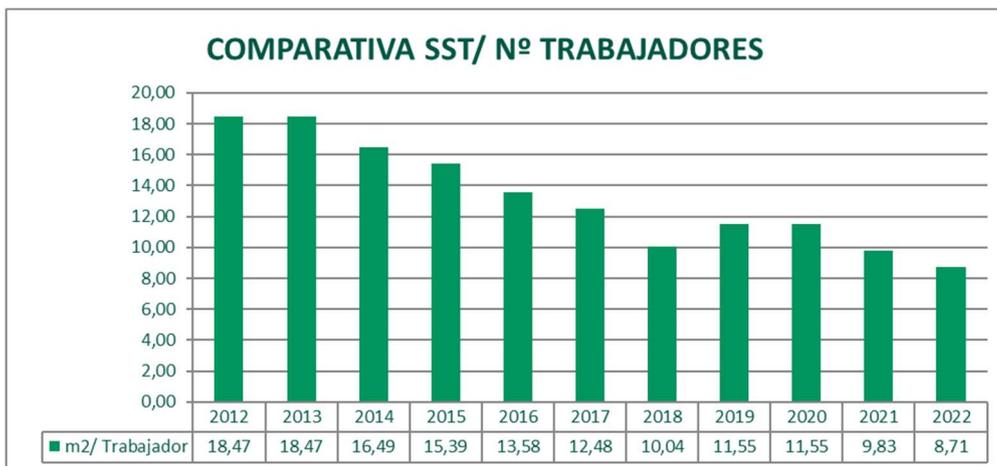
Por tanto:

Biodiversidad = 461,8 m²
Uso total del suelo = 461,8 m²
Superficie sellada total = 461,8 m²
Superficie total en el centro orientada a la naturaleza = 0 m²
Superficie total fuera del centro orientada a la naturaleza = 0m²

Respecto a los valores prorrateados por número de trabajador han variado con respecto al 2021 con un descenso del 11,32%, debido al aumento en la plantilla durante el 2022. A continuación se muestran las tablas comparativas interanuales a excepción de los valores de la superficie total del centro orientada a la naturaleza y de la superficie total fuera del centro orientada a la naturaleza (cuya comparativa es imposible de efectuar debido a que sus valores son 0m² en ambos casos):



*UTS: Uso total del suelo.



*SST: Superficie sellada total.

6.7 SITUACIONES DE EMERGENCIA

La actividad que desarrolla STERICYCLE lleva asociada la posibilidad de que se desencadenen ciertas situaciones de emergencia con resultados negativos para el medio ambiente.

Al efecto, y como medida de prevención y/o minimización de riesgos ambientales se ha elaborado y distribuido a todos los empleados un Plan de Emergencia Ambiental de actuación en caso de:

- Incendio / explosión.
- Fuga de agua.
- Emisión de gas de la caldera.
- Fuga de gas refrigerante.
- Derrame de residuos peligrosos.
- Escape de material radiactivo.
- Fuga de nitrógeno.
- Este Plan describe las actuaciones inmediatas a ejecutar en caso de emergencia antes de la llegada de los servicios especializados al lugar del incidente o accidente.

Durante el año 2022 se efectuó un simulacro de incendio y evacuación. El cual fue efectuado con éxito aplicando las medidas de protección mencionadas en este punto.

Además, se realizan semestralmente, por medio de un mantenedor autorizado, las revisiones correspondientes a los extintores y de forma trimestral se realiza un control interno.

6.8 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

Con el ánimo de mejorar en lo sucesivo el comportamiento ambiental de los proveedores y subcontratistas, fundamentalmente aquellas para la gestión final de los residuos y aquellas para el mantenimiento de vehículos e instalaciones, STERICYCLE ha elaborado una carta informativa, para dichas empresas, con el fin de que conozcan cuáles son los impactos ambientales que producen sus actividades y cómo actuar de manera responsable con el medio ambiente cumpliendo la legislación vigente.

Además, se ha solicitado a los proveedores y subcontratistas que deben cumplir requisitos que les son de aplicación en base a su actividad, las evidencias documentales que les autoricen a la realización de dichas actividades.

Los productos y equipos que compra STERICYCLE se lleva a cabo intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables y que contengan sustancias respetuosas con el medio ambiente, sprays que no contengan CFC's, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos.

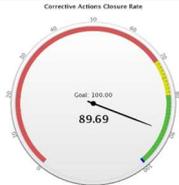
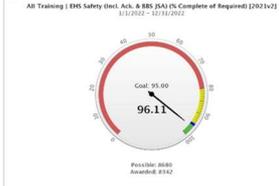
7. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Con el fin de cumplir con el compromiso de mejora continua del desempeño ambiental en STERICYCLE establecido en la Política de Calidad y Medio Ambiente, se ha aprobado y mantiene vigente para el año 2022 un Programa de Gestión Ambiental en el que se fijan objetivos y metas para la prevención y reducción de los impactos ambientales asociados a nuestras actividades, productos y servicios.

Para la definición de los objetivos y metas se tuvieron en cuenta aquellos aspectos ambientales considerados como significativos para la organización, además de otras cuestiones, tales como las opciones técnicas, los recursos necesarios o las potenciales demandas de las partes interesadas

El cumplimiento de los objetivos y metas ambientales se evalúa a través de indicadores del desempeño ambiental, determinándose las acciones concretas, así como las funciones y responsabilidades necesarias para su consecución.

SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS DEL AÑO 2022

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha objetivo	Fecha finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
1. Objetivo: Cumplir con las expectativas de nuestros clientes protegiendo lo que más les importa					
Meta: Tasa de cierre de acciones correctivas a tiempo del 80%	<p>Se publicará un informe semanal del desempeño para los responsables y se discutirá en la llamada semanal</p> <p>Los plazos de actuación se revisarán y acordarán con los responsables cuando se establezcan</p> <p>Se publicará un nuevo informe sobre los objetivos corporativos de EHS en el tablero y en las instalaciones para hacer un seguimiento del rendimiento.</p>	<p>Operaciones EHS</p> <p>Todos los responsables</p> <p>Sistemas EHS</p>	31/12/2022	31/12/2022	 <p>Corrective Actions Closure Rate</p> <p>Goal: 100.00</p> <p>89.69</p> <p>La tasa de cierre de acciones correctivas es conforme a la meta.</p>
Meta: Tasa de finalización de formación de SEMS-LMS en plazo del 95%	<p>Se supervisará el cumplimiento para asegurar que se completa la formación y se integra el personal de nueva incorporación</p> <p>Se publicará un informe semanal del desempeño para los responsables y se discutirá en la llamada semanal</p>	<p>Todos los responsables</p> <p>Operaciones EHS</p>	31/12/2022	31/12/2022	 <p>All Training EHS Safety (incl. Acc. & EHS PA) (5% Complete of Required) [2021-22]</p> <p>Goal: 95.00</p> <p>96.11</p> <p>Posible: 95.00</p> <p>Actual: 96.11</p> <p>La tasa de finalización de formación SEMS-LMS en plazo es conforme a la meta.</p>

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

Meta: Reducir la frecuencia de incidentes de seguridad 5%.	Implantación del Manual de Seguridad Global	Seguridad EHS	31/12/2022	31/12/2022	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 50%;">2021</th> <th style="width: 50%;">2022</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9</td> <td style="text-align: center;">16</td> </tr> </table>	2021	2022	9	16
	2021				2022				
9	16								
Implantar la formación en materia de seguridad Emitir recordatorios de seguridad en respuesta a los incidentes					La frecuencia de incidentes de seguridad ha incrementado en un 77,8%.				
Meta: Reducir el número de dosímetros no leídos 1%	Aumentar la frecuencia de los avisos a clientes a un periodo mensual para incrementar la concienciación sobre la importancia de la lectura de sus dosímetros.	Responsable laboratorio Dosimetría	31/12/2022	31/12/2022	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 50%;">2021</th> <th style="width: 50%;">2022</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">96,4%</td> <td style="text-align: center;">97,5%</td> </tr> </table>	2021	2022	96,4%	97,5%
					2021	2022			
96,4%	97,5%								
					La reducción del porcentaje de dosímetros no leídos es conforme a la meta.				
Meta: Desarrollo de un software basado en IA que permita un análisis cualitativo de los resultados de las lecturas de dosimetría	Colaboración con CIEMAT a través de la cesión de datos de lecturas para el desarrollo del software.	Responsable laboratorio Dosimetría	31/12/2022	31/12/2022	Meta cancelada para 2022: en espera de que se implante el software de estandarización internacional.				
Meta: Implementar un software unificado para todos los laboratorios de dosimetría en EMEAA, que estandarice el proceso de dosimetría y que agilice la gestión.	Colaboración internacional entre los laboratorios de dosimetría con coordinación en España.	Responsable de la UTPR.	31/12/2022	31/12/2022	El proyecto ha avanzado y se ha conseguido su implantación en Rumanía.				
	Establecer controles de acceso y niveles de seguridad para las bases de datos correspondientes a cada departamento.	IT internacional							

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / M						
2. Objetivo: Cero accidentes en el lugar de trabajo											
Meta: Reducir el índice TRIR ≤ 3.75 .	Continuar centrándose en la notificación de buenas capturas y en las acciones correctivas asociadas	Todos los responsables	31/12/2022	31/12/2022	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th style="width: 20%;">Año</th> <th style="width: 80%;">TRIR</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2021</td> <td style="text-align: center;">9,17 (70 accidentes registrable)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2022</td> <td style="text-align: center;">5,82 (42 accidentes registrable)</td> </tr> </table>	Año	TRIR	2021	9,17 (70 accidentes registrable)	2022	5,82 (42 accidentes registrable)
	Año				TRIR						
	2021				9,17 (70 accidentes registrable)						
	2022				5,82 (42 accidentes registrable)						
	Aplicar el plan de formación en materia de EHS							La reducción del índice TRIR finalizó a 2.0 puntos del objetivo, pero con una reducción del 36,53%.			
	Aplicar el plan de programas de EHS										
	Garantizar la aplicación de la convocatoria de revisión de incidentes				Operaciones EHS						
	Desarrollar y distribuir planes de reducción de accidentes en áreas clave.				Programs / EHSM's						
	Focos de seguridad										
	Implementar los comités de mejora de la seguridad				Responsables						
Instaurar la Autoridad para Detener el Trabajo	Miembros del equipo										
Visitas de refuerzo de EHS	Equipo EHS										
Implementar las observaciones de los visitantes	Todos los Responsables										
Comunicados mensuales de seguridad	Responsables EHS										

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta																												
3. Objetivo: Tener cero accidentes de transporte																																	
Meta: Reducción anual del 5% de los accidentes de vehículos	<p>Seguir reforzando el uso del método GOAL para abordar la frecuencia de los accidentes de marcha atrás</p> <p>Desarrollar planes para el lanzamiento de la conducción defensiva Programa / SWAT</p> <p>Formación de refuerzo para directivos y supervisores de SWAT</p> <p>Lanzar el Manual de Seguridad de la Flota</p> <p>Emitir charlas periódicas sobre la caja de herramientas</p> <p>Emitir un informe periódico con información específica para ayudar al equipo de transporte</p> <p>Garantizar que todos los accidentes de vehículos se revisen en llamadas al IRC, y que se establezcan acciones correctivas y se compartan los puntos de aprendizaje.</p> <p>Refuerzo de la Autoridad para Detener el Trabajo</p>	<p>Todos los responsables de transporte/servicio</p> <p>Seguridad de la flota</p> <p>Seguridad de la flota</p> <p>Operaciones EHS</p> <p>Responsables</p>	31/12/2022	31/12/2022	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">Vehicle Incidents</th> </tr> <tr> <th></th> <th>1/1/2022 - 12/31/2022</th> <th>1/1/2021 - 12/31/2021</th> <th>% Change</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>All Vehicle Incidents</td> <td>351.00</td> <td>343.00</td> <td>5.59%</td> </tr> <tr> <td>Vehicle KPI Exclusions</td> <td>6.00</td> <td>6.00</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>DOT Recordable Accidents</td> <td>2.00</td> <td>5.00</td> <td>-60.00%</td> </tr> <tr> <td>Level III+</td> <td>15.00</td> <td>6.00</td> <td>83.33%</td> </tr> <tr> <td>Miles Driven</td> <td>3,225,970.00</td> <td>3,542,577.00</td> <td>-8.94%</td> </tr> </tbody> </table> <p>La reducción de accidentes en carretera se encuentra a 10.59 puntos por encima del objetivo.</p>	Vehicle Incidents					1/1/2022 - 12/31/2022	1/1/2021 - 12/31/2021	% Change	All Vehicle Incidents	351.00	343.00	5.59%	Vehicle KPI Exclusions	6.00	6.00	0.00%	DOT Recordable Accidents	2.00	5.00	-60.00%	Level III+	15.00	6.00	83.33%	Miles Driven	3,225,970.00	3,542,577.00	-8.94%
Vehicle Incidents																																	
	1/1/2022 - 12/31/2022	1/1/2021 - 12/31/2021	% Change																														
All Vehicle Incidents	351.00	343.00	5.59%																														
Vehicle KPI Exclusions	6.00	6.00	0.00%																														
DOT Recordable Accidents	2.00	5.00	-60.00%																														
Level III+	15.00	6.00	83.33%																														
Miles Driven	3,225,970.00	3,542,577.00	-8.94%																														

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta				
4. Objetivo: Tener cero infracciones e incumplimientos de permisos registrados									
Meta: Tasa de aprobación de la evaluación de cumplimiento de la agencia (98%)	<p>Garantizar que todas las autorizaciones, licencias y notificaciones se encuentren subidas a tiempo y queden registradas en SEMS</p> <p>Continuar el lanzamiento del programa de cumplimiento de autorizaciones, incluida la aplicación de los formularios de control de autorizaciones en todas las instalaciones</p> <p>Completar las inspecciones de cumplimiento normativo que sean necesarias en las instalaciones siguiendo la planificación prevista</p> <p>Completar en plazo todas las acciones correctivas asociadas al cumplimiento normativo (Meta > 95%)</p>	<p>Responsables operacionales</p> <p>Cumplimiento normativo</p> <p>Cumplimiento normativo</p> <p>Responsables operacionales</p>	31/12/2022	31/12/2022	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Compliance Assessment Detail - Agency Inspection Pass Rate</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> <p>91.30</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>La tasa de aprobación de la evaluación del cumplimiento se encuentra a 7,3 puntos del objetivo.</p>	Compliance Assessment Detail - Agency Inspection Pass Rate			<p>91.30</p>
Compliance Assessment Detail - Agency Inspection Pass Rate									
	<p>91.30</p>								

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta						
5. Objetivo: Minimizar nuestra huella de carbono y el impacto del cambio climático											
Meta: Reducción del 3% de las emisiones de carbono del transporte de residuos (kg CO ₂ / km recorridos)	<p>Continuar con el programa de renovación de la flota</p> <p>Comienza la implementación del programa de conducción defensiva</p>	<p>Equipo de logística/Central de compras</p> <p>EHS Fleet Safety</p>	31/12/2022	31/12/2022	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ratio Kg CO₂/ km</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>0.28187</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>0.27418</td> </tr> </tbody> </table> <p>La reducción de las emisiones de carbono del transporte de residuos finalizó a 0.27 puntos del objetivo (2.73%)</p>	Año	Ratio Kg CO ₂ / km	2021	0.28187	2022	0.27418
Año	Ratio Kg CO ₂ / km										
2021	0.28187										
2022	0.27418										
Meta: Reducción del 1% la huella de carbono / dosímetro leído de la instalación de Monforte de Lemos	<p>Optimización de la maquinaria para leer dosímetros</p>	<p>Dosimetría</p>	31/12/2022	31/12/2022	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Kg CO₂/ Dosímetro leído</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>0.416 Kg CO₂/ dosímetro</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>0.418 Kg CO₂/ dosímetro</td> </tr> </tbody> </table> <p>La huella de carbono por dosímetro leído ha aumentado, quedando a 1.36 puntos por encima del objetivo.</p>	Año	Kg CO ₂ / Dosímetro leído	2021	0.416 Kg CO ₂ / dosímetro	2022	0.418 Kg CO ₂ / dosímetro
Año	Kg CO ₂ / Dosímetro leído										
2021	0.416 Kg CO ₂ / dosímetro										
2022	0.418 Kg CO ₂ / dosímetro										

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta						
6. Objetivo: Minimizar nuestro uso de los recursos naturales											
Meta: Disminuir en un 2% las necesidades de plástico para contenedores.	Implementar el uso de los contenedores sostenibles.	Operaciones/ Comercial	31/12/2022	31/12/2022	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>kg plástico evitado por reutilización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>2.040.072</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>2.261.669</td> </tr> </tbody> </table>	Año	kg plástico evitado por reutilización	2021	2.040.072	2022	2.261.669
					Año	kg plástico evitado por reutilización					
					2021	2.040.072					
2022	2.261.669										
La reducción de las necesidades de plástico para contenedores es conforme a la meta.											
Meta: Disminuir en un 10% las necesidades de papel en el servicio de UTPR / Dosimetría	Implantación de envío de informes de manera telemática a clientes de UTPR Implantación de envío de informes de manera telemática a clientes de Dosimetría	UTPR / Dosimetría	31/12/2022	31/12/2022	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>kg de papel consumidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>460.65</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>435.75</td> </tr> </tbody> </table>	Año	kg de papel consumidos	2021	460.65	2022	435.75
					Año	kg de papel consumidos					
					2021	460.65					
2022	435.75										
La reducción de las necesidades de papel de del servicio de dosimetría / UTPR ha finalizado a 4.59 puntos del objetivo.											
Meta: Disminuir en un 5% los km recorridos por instalación (servicio PR, PD)	Coordinar desde agenda visitas más cercanas	UTPR / PD	31/12/2022	31/12/2022	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Ratio Km/ Instalación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>3.3 Km</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>3.2 Km</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Ratio Km/ Instalación	2021	3.3 Km	2022	3.2 Km
					Año	Ratio Km/ Instalación					
					2021	3.3 Km					
2022	3.2 Km										
La reducción de km recorridos por instalación se encuentra a 1.97 puntos del objetivo.											

Los objetivos del Programa de Gestión Ambiental para el año 2022 se han mantenido casi inmutables con respecto al año 2021, tal y como la matriz internacional de la empresa lo ha requerido.

Con respecto al grado de cumplimiento de los objetivos de 2022, a continuación se expone un análisis de las causas de las metas que finalizaron en incumplimiento:

- Reducir la frecuencia de incidentes de seguridad (privacidad y accesibilidad) un 5%:** la escasez de recursos, el aumento de los precios de los combustibles fósiles y de la electricidad ha generado un mayor riesgo de intrusiones y hurtos. Esta situación no solo ha impedido disminuir este tipo de incidentes, sino que ha provocado un considerable aumento en los mismos.
- Desarrollo de un software basado en IA que permita un análisis cualitativo de los resultados de las lecturas de dosimetría:** esta meta quedó cancelada por quedar en espera de que se implante el software de dosimetría que se tiene que estandarizar a nivel internacional con el resto de los países que cuentan con área de dosimetría de radiación.
- Reducción del índice TRIR por debajo de 3,75:** el índice TRIR establecido desde corporate ha sido imposible de alcanzar debido a la falta de infraestructuras y recursos (humanos y capitales) necesarios para efectuar cambios en las condiciones de trabajo, así como debido a la lentitud en el cambio en la cultura de empresa para priorizar la seguridad en vez de la producción.
- Reducción anual del 5% de los accidentes de vehículos:** en el caso de esta meta, los accidentes vehiculares no se han podido reducir debido a que la formación en conducción todavía requiere de una mayor efectividad, una renovación de la flota (que se efectuará a partir de 2023) y, en especial, debido a la rotación del puesto de conductor, que suele conllevar nuevas incorporaciones que tardan en adaptarse a la cultura de empresa en seguridad y a la dificultad de maniobra en algunos de los lugares en cliente.
- Tasa de aprobación de la evaluación de cumplimiento de inspecciones 98%:** aunque el control del cumplimiento de los requisitos legales ha mejorado considerablemente en

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

comparación con el 2020 y 2021, la falta de control operacional (en concreto el asociado a los documentos requeridos en carretera) ha impedido alcanzar el objetivo.

- **Reducción del 3% de las emisiones de carbono del transporte de residuos (kg CO²/ Km recorridos):** aunque la gestión de residuos por la pandemia de COVID-19 disminuyó notablemente en 2022, permitiendo optimizar de nuevo las rutas y reduciendo mucho las emisiones del transporte de residuos por km; las nuevas incorporaciones en logística y flota de conductores, así como la flota de vehículos antiguos y en vísperas de ser renovados por la compañía, no permitió llegar al objetivo marcado.
- **Reducción del 1% la huella de carbono/ dosímetro leído de la instalación de Monforte de Lemos:** el aumento en la plantilla del centro relativa a los técnicos de protección radiológica así como la repetición durante más de cinco años consecutivos de este mismo porcentaje de reducción en el proceso de dosimetría ha hecho casi imposible reducir todavía más las emisiones de lo que se han podido optimizar hasta ahora.
- **Disminuir en un 10% las necesidades de papel en el servicio de UTPR/ dosimetría:** la implantación de los informes digitales desde 2021 en el departamento de dosimetría ha conseguido seguir reduciendo en 2022 el consumo de papel, pero no se ha podido reducir lo suficiente como para alcanzar el porcentaje requerido para este objetivo.
- **Disminuir en un 5% los km recorridos por instalación (servicio PR, PD):** la optimización de rutas permitió reducir ligeramente los km por instalación en 2022, pero la repetición de este mismo porcentaje de objetivo durante más de cinco años consecutivos ha hecho imposible optimizar el km más de lo que ya se había conseguido.

OBJETIVOS AÑO 2023

Se proponen los siguientes objetivos para el año 2023. Dados los resultados de los objetivos ambientales correspondientes al centro de trabajo de esta declaración en 2022, estos se modifican para poder ajustarse a los procesos, ahora más optimizados, del centro de trabajo.

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha objetivo	Fecha finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
1. Objetivo: Cumplir con las expectativas de nuestros clientes protegiendo lo que más les importa					
Meta: Tasa de cierre de acciones correctivas a tiempo del 95%	Se publicará un informe semanal del desempeño para los responsables y se discutirá en la llamada semanal Los plazos de actuación se revisarán y acordarán con los responsables cuando se establezcan Se publicará un nuevo informe sobre los objetivos corporativos de EHS en el tablero y en las instalaciones para hacer un seguimiento del rendimiento.	Operaciones EHS Todos los responsables Sistemas EHS	31/12/2023		
Meta: Tasa de finalización de formación de SEMS-LMS en plazo del 95%	Se supervisará el cumplimiento para asegurar que se completa la formación y se integra el personal de nueva incorporación Se publicará un informe semanal del desempeño para los responsables y se discutirá en la llamada semanal	Todos los responsables Operaciones EHS	31/12/2023		
Meta: Reducir la frecuencia de incidentes de seguridad 5%.	Implantación del Manual de Seguridad Global Implantar la formación en materia de seguridad Emitir recordatorios de seguridad en respuesta a los incidentes	Seguridad EHS	31/12/2023		
Meta: Reducir el número de dosímetros no leídos 1%	Aumentar la frecuencia de los avisos a clientes a un periodo mensual para incrementar la concienciación sobre la importancia de la lectura de sus dosímetros.	Responsable laboratorio Dosimetría	31/12/2023		

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

Meta: Desarrollo de un software basado en IA que permita un análisis cualitativo de los resultados de las lecturas de dosimetría	Colaboración con CIEMAT a través de la cesión de datos de lecturas para el desarrollo del software.	Responsable laboratorio Dosimetría	31/12/2023		
Meta: Implementar un software unificado para todos los laboratorios de dosimetría en EMEA, que estandarice el proceso de dosimetría y que agilice la gestión.	Colaboración internacional entre los laboratorios de dosimetría con coordinación en España. Establecer controles de acceso y niveles de seguridad para las bases de datos correspondientes a cada departamento.	Responsable de la UTPR. IT internacional	31/12/2023		

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
2. Objetivo: Cero accidentes en el lugar de trabajo					
Meta: Reducir el nº de accidentes registrables un 21% con respecto a 2022. (2022=42 accidentes 2023≤33)	Continuar centrándose en la notificación de buenas capturas y en las acciones correctivas asociadas Aplicar el plan de formación en materia de EHS Aplicar el plan de programas de EHS Garantizar la aplicación de la convocatoria de revisión de incidentes Desarrollar y distribuir planes de reducción de accidentes en áreas clave. Focos de seguridad Implementar los comités de mejora de la seguridad Instaurar la Autoridad para Detener el Trabajo Visitas de refuerzo de EHS Implementar las observaciones de los visitantes Comunicados mensuales de seguridad	Todos los responsables Todos los responsables Todos los responsables Operaciones EHS Programs / EHSM's Responsables Todos los miembros del equipo Equipo EHS Todos los Responsables Responsables EHS	31/12/2023		

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
3. Objetivo: Tener cero accidentes de transporte					
Meta: Reducción anual del 5% de los accidentes de vehículos	Seguir reforzando el uso del método GOAL para abordar la frecuencia de los accidentes de marcha atrás Desarrollar planes para el lanzamiento de la conducción defensiva Programa / SWAT Formación de refuerzo para directivos y supervisores de SWAT Lanzar el Manual de Seguridad de la Flota Emitir charlas periódicas sobre la caja de herramientas Emitir un informe periódico con información específica para ayudar al equipo de transporte Garantizar que todos los accidentes de vehículos se revisen en llamadas al IRC, y que se establezcan acciones correctivas y se compartan los puntos de aprendizaje. Refuerzo de la Autoridad para Detener el Trabajo	Todos los responsables de transporte/servicio Seguridad de la flota Seguridad de la flota Operaciones EHS Responsables	31/12/2023		

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2022 (PERIODO Ene 2022-Dic 2022)

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
4. Objetivo: Tener cero infracciones e incumplimientos de permisos registrados					
Meta: Tasa de aprobación de la evaluación de cumplimiento de la agencia (98%)	Garantizar que todas las autorizaciones, licencias y notificaciones se encuentren subidas a tiempo y queden registradas en SEMS	Responsables operacionales	31/12/2023		
	Continuar el lanzamiento del programa de cumplimiento de autorizaciones, incluida la aplicación de los formularios de control de autorizaciones en todas las instalaciones	Cumplimiento normativo			
	Completar las inspecciones de cumplimiento normativo que sean necesarias en las instalaciones siguiendo la planificación prevista	Cumplimiento normativo			
	Completar en plazo todas las acciones correctivas asociadas al cumplimiento normativo (Meta > 95%)	Responsables operacionales			

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
6. Objetivo: Minimizar nuestro uso de los recursos naturales					
Meta: Disminuir en un 2% las necesidades de plástico para contenedores.	Implementar el uso de los contenedores sostenibles.	Operaciones/ Comercial	31/12/2023		
Meta: Disminuir en un 3% las necesidades de papel en el servicio de UTPR / Dosimetría	Implantación de envío de informes de manera telemática a clientes de UTPR Implantación de envío de informes de manera telemática a clientes de Dosimetría	UTPR / Dosimetría	31/12/2023		
Meta: Disminuir en un 2% los km recorridos por instalación (servicio PR, PD)	Coordinar desde agenda visitas más cercanas	UTPR / PD	31/12/2023		

Objetivo / Meta	Acciones requeridas para conseguir el objetivo	Quién/es	Fecha del objetivo	Fecha de finalización	Comentarios: Estatus del Objetivo / Meta
5. Objetivo: Minimizar nuestra huella de carbono y el impacto del cambio climático					
Meta: Reducción del 3% de las emisiones de carbono del transporte de residuos (kg CO ² / km recorridos)	Continuar con el programa de renovación de la flota	Equipo de logística/ Central de compras	31/12/2023		
	Comienza la implementación del programa de conducción defensiva	EHS Fleet Safety			
Meta: Reducción del 1% la huella de carbono / Informe emitido de la instalación de Monforte de Lemos	Optimización del proceso administrativo del laboratorio de dosimetría	Dosimetría	31/12/2023		

7.1 IMPLICACIÓN CON MEJORES TÉCNICAS DISPONIBLES

Según la Decisión de ejecución (UE) 2019/1147 de la comisión de 10 de Agosto de 2019 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) y de conformidad con la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo; el ámbito de aplicación comprendido en esta declaración ambiental no queda incluido en las actividades susceptibles de la aplicación de MTD.

8. LEGISLACIÓN

STERICYCLE actúa conforme a los requisitos legales y cualquier otro requisito al que la empresa se someta, cuando sean aplicables a sus actividades, productos y servicios. Valorando especialmente aquellos requisitos legales asociados a sus aspectos ambientales significativos.

A tal fin, en STERICYCLE se identifica, actualiza y evalúa el cumplimiento de la legislación aplicable semestralmente dejando constancia de ello en un registro documentado.

Actualmente STERICYCLE cumple con todos los requisitos legales que se le aplican. Además, la tabla adjunta recoge un pequeño resumen de la documentación de la que dispone STERICYCLE como comprobante del cumplimiento de la legislación que le aplica:

TIPO DE AUTORIZACIÓN	Nº DE EXPEDIENTE / FECHA	LEGISLACIÓN
Licencia de actividad	Para las oficinas: Nº Expediente: 108/2004/02182, año 2003	ORDENANZA Municipal de tramitación de licencias urbanísticas (23/12/2004)
Solicitud Identificación industrial	Ref.: 2008/865171 Fecha: 1/07/2008	Ley 10/1993 de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento de la Comunidad de Madrid Ordenanza de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid. (31/05/2006)
UTPR	IR/M-371/88	REAL DECRETO 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. REAL DECRETO 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre
Laboratorio de dosimetría personal externa	Resolución del Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear en su reunión del 20 de noviembre de 1996.	Guías de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear (Rev.1): GSG-07.01. Requisitos técnico-administrativos para los Servicios de Dosimetría Personal Individual Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2005. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
Productor residuos peligrosos	Nº Autorización 13P02A1700016890L	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
Cambio de titularidad	Para las oficinas: Nº Expediente: 108/2004/02182 Para almacén: Nº Expediente: 10/086753.7/15	ORDENANZA Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas (OMTLU). Acuerdo Pleno de 23 diciembre 2004. BOCM núm. 5 de 7 enero 2005 y su Modificación por Acuerdo del Pleno de 29 de Abril de 2014 (BOCM nº 116 de 17 de mayo de 2014). Ley 5/2003, de 20 de Marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

8.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN



Por la presente Stericycle España declara el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental.

Atentamente,

Firmado por 02879575K MARIA
DOLORES ORTIN (R: B86208824) el
día 14/09/2022 con un certificado
emitido por AC Representación

M^a Dolores Ortin Sonet
Sr Manager RP DP & License
Stericycle

Stericycle | c/ Río Ebro, s/n | 28500 Arganda del Rey, Madrid | stericycle.es

9. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

Esta Declaración Ambiental ha sido validada de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento EMAS 2018/2026 de 19/12/2018, durante la auditoría de verificación realizada el día 04/12/2023.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR
Applus

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N.º 2018/2026
CON FECHA: 04/12/2023

COMO VERIFICADOR ACREDITADO POR ENAC
CON NÚMERO ES-V-011

La información contenida en esta Declaración Ambiental será actualizada anualmente en sucesivas declaraciones validadas por un organismo acreditado, enviándose a la Consejería de Medio Ambiente para su registro antes de su publicación.

La información pública, de cómo se puede conseguir la Declaración Ambiental, está publicada en la página web de nuestra organización www.stericycle.es. Para ello, tendrán que solicitar por escrito, vía e-mail (jorge.iglesias@stericycle.com) una copia de la misma.

Les agradecemos cualquier sugerencia o comentario sobre esta Declaración Ambiental que quieran hacernos llegar a través de e-mail, fax, correo postal o por cualquier otra vía.

SRCL Consenur, S.L. (STERICYCLE)
Avenida Monforte de Lemos nº 54, local
28029, MADRID
Tel: 91 316 13 22
Fax: 91 316 12 17
e-mail: jorge.iglesias@stericycle.com